

TABLA DE CONTENIDO

ACTA No. 12	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DÍA	8
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	11
PRESIDENTE	12
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Humphrey Roa Sarmiento	12
PRESIDENTE	12
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Humphrey Roa Sarmiento	12
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Educación, Víctor Javier Saavedra Mercado	17
PRESIDENTE	17
Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Víctor Javier Saavedra ...	17

PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	18
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar.....	19
PRESIDENTE	19
Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Víctor Javier Saavedra ...	20
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de Protección y Servicios Especializados señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez	21
PRESIDENTE	24
Continúa con el uso de la palabra el Director de Protección y Servicios Especializados señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez	24
Preside el H.R. Julián Bedoya Pulgarin	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen	25
PRESIDENTE	28
Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen	28
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ember Estefenn	31
PRESIDENTE	33
Secretaria Dra. Dora Sonia Cortés Castillo	33
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, doctor Mauricio Perfetti Del Corral	34
PRESIDENTE	35

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez	35
PRESIDENTE	37
Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez	37
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa	40
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Sánchez	40
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Sánchez León.....	42
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry González García	42
PRESIDENTE	43
H.R. Harry González García	43
PRESIDENTE	43
H.R. Harry González García	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry González García	43
PRESIDENTE	44
Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe	44
PRESIDENTE	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud	44
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud	46
PRESIDENTE	50

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	50
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	51
PRESIDENTE	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	52
PRESIDENTE	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	52
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	54
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía	55
PRESIDENTE	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía	56
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía	57
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Leopoldo Suárez Melo	58
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez	59
PRESIDENTE	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud	62
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera Flórez Viceministro del Interior	65
PRESIDENTE	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada	66
PRESIDENTE	67
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Rozo Rodríguez	67

PRESIDENTE	68
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor General William René Salamanca Ramírez	68
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	69
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	73
PRESIDENTE	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero	74
PRESIDENTE	74
SECRETARIA	75
PRESIDENTE	75
SECRETARIA	75
Anexos	75

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 12
(Miércoles 07 de septiembre de 2016)
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2016 - 2017
(Primer Periodo)

En Bogotá, D.C., el día miércoles 07 de Septiembre de 2016, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 9:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
DIAZ LOZANO ELBERT
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI

Contestaron los Honorables Representantes:

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO

GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER L.

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA

Señor Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor por la Secretaría que se sirva apremiar a los Honorables Representantes, entre otras al Honorable Representante citante que ayer hablamos claramente y los funcionarios creo que mientras se conforma el Quórum por lo menos Deliberatorio podamos ir informando qué funcionarios de los citados están presentes.

SECRETARIA: Señor Presidente, de los funcionarios citados está el Viceministro de Educación Preescolar, el doctor Víctor Saavedra, el Director del Departamento del DANE, el doctor Mauricio Perfetti, tengo entendido que el señor General, Brigadier General William René Salamanca ya está subiendo a la oficina, ya la avanzada ha estado pendiente desde muy temprano en la Comisión.

PRESIDENTE: Por la Subsecretaría ruego el favor de apremiar a los Honorables Representantes, llegó la doctora Cristina Plazas, que también había, querida doctora Cristina muy bienvenida por favor doctor Ember. Señora Secretaria yo ayer le advertí a los colegas que la señora Directora del Instituto iba a estar muy puntual porque adicionalmente después estaba citada en otra Comisión, por favor apremiar a los Honorables Representantes y por favor al Representante citante, doctor Humphrey Roa.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Decretamos un receso de diez minutos.

SECRETARIA: Siendo las 9:05 se ha decretado un receso de diez minutos, señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria sirvase darle lectura al Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

PRESIDENTE: Que quede constancia que hay Quórum Deliberatorio señora Secretaria, hay Quórum Deliberatorio.

SECRETARIA: Si señor Presidente, hay Quórum Deliberatorio registrado.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CITACIÓN A FUNCIONARIOS

CITADOS:

Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo Bustos.

Ministra de Educación, Dra. Gina Parody D Echeona.

Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe.

Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, Dr. Mauricio Perfetti del Corral.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, Dra. Cristina Plazas Michelsen.

Director de Protección y Servicios Especializados, B.G. William René Salamanca Ramírez,

Tema: Escuchar los pronunciamientos de las graves denuncias que se han conocido sobre la emergencia en el manejo de las adicciones de menores de edad al interior de los colegios, dado que, el problema de drogadicción no es un problema de estratos sociales o de género sino de ciudades, e igualmente presenten las respuestas a los cuestionarios previamente enviados.

Proposición suscrita por el Honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PROYECTO DE LEY ORGANICA No. 025 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reforma la Ley 5° de 1992, para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”.

AUTORES: HH.RR. ANGÉLICA LOZANO CORREA, OSCAR OSPINA QUINTERO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, LINA MARIA BARRERA RUEDA, ANA CRISTINA PAZ, ARTURO YEPEZ ALZATE, SANDRA LILIANA ORTIZ, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, JUAN FELIPE LEMOS, OLGA LUCIA VELASQUEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL, NICOLAS DANIEL GUERRERO, CARLOS EDUARDO GUEVARA, los Honorables Senadores CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ, WILLIAM JIMMY CHAMORRO CRUZ y otras firmas.

PONENTES: HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA –C-, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, JAIME BUENAHORA FEBRES, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA Y LEOPOLDO SUAREZ MELO.

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 554/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 625/16

2. PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos”

AUTORES: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ y la H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA.

PONENTE: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 554/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 688/16

3. PROYECTO DE LEY No. 064 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 9° de la ley 1447 de 2011”.

AUTOR: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCÍA

PONENTE: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCÍA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 602/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 699/16

4. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 042 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria N°.1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR DIDIER BURGOS RAMIREZ, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO AGATÓN DIAZGRANADOS ABADÍA, EDUARDO CRISSIEN BORRERO, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, SARA HELENA PIEDRAHITA LYONS, HERNAN PENAGOS GIRALDO, BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO, CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, ELBERT DIAZ LOZANO, JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARTA CECILIA CURI OSORIO, JAIME BUENAHORA FEBRES, LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA, HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA.

PONENTE: H.R. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 597/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 699/16

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Bueno el Quórum para aprobar el Orden del Día se hará en el momento que tengamos el Quórum Decisorio, le ruego el favor que estaba aquí la muy distinguida Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la quiero invitar a la doctora Cristina Plazas por favor, si hay alguien por ahí que me la acerque, doctor Ember le ruego, bueno muchísimas gracias. Y quiero invitar por supuesto con todo el respeto al citante doctor Humphrey Roa, tenemos Quórum Deliberatorio, pues nos faltan muy pocos colegas para la aprobación del Orden del Día pero yo quisiera como le dije ayer por razón de que me explicó la Directora del Instituto Colombiano que más tarde tendrá que estar en las Comisiones Terceras por el tema pues muy difícil del Presupuesto a ver si podemos dar inicio al Debate y pues después aprobaremos el Orden del Día pero tenemos reglamentariamente el Quórum Deliberatorio para poder iniciar.

Entonces yo quisiera preguntarle al Honorable Representante citante doctor Humphrey Roa, si quiere pues podemos ir dándole inicio a su Debate porque tenemos aquí a la Directora de Bienestar, al Director del DANE al doctor Perfetti, al señor Viceministro de Educación, que yo creo que digamos están piezas angulares, me dijeron que el General Salamanca estaba desde las 7:00 de la mañana aquí pero no lo he visto subir todavía, debe ser que está por ahí en algún trancón en el Congreso Nacional. Entonces quiero preguntarle si usted desearía que comencemos el Debate por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias señor Presidente, indiscutible no tengo ningún inconveniente de que podamos arrancar este Debate, no antes sin darle la bienvenida a todas las instituciones del Estado que vienen en el día de hoy. Agradecerle indiscutible y empezando a la doctora Cristina Plazas como mujer y como una de las personas que se ha preocupado por la niñez, agradecerle al señor Viceministro y lamentando que la Ministra no haya podido acompañarnos porque creo que ella es la directamente responsable de lo que puede estar pasando con el tema educativo, pero sabemos muy bien y lo que hemos nos hemos informado usted es

una persona dedicada al tema, ojalá este Debate podamos hacerlo en beneficio de la niñez, en beneficio del futuro de nuestra juventud y al Director del Departamento Administrativo de Estadística, agradecerle la presencia y nos complace por primera vez en lo que llevo aquí en el Congreso y en la Comisión Primera tenerlo aquí en esta Comisión, nos faltaría únicamente y con extrañeza recibo señor Presidente la no presencia de nadie del Ministerio del Interior.

PRESIDENTE: Está confirmado el señor Viceministro, el doctor Guillermo Rivera y ayer en la tarde que yo me lo encontré para efectos de su claridad no solamente que mandaron la carta al señor Ministro por razones obvias está pues muy ocupado, nos confirmó el doctor Guillermo Rivera, yo no sé le ruego el favor aquí a la Secretaría que lo puedan apremiar, pero digamos el también confirmó Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Le agradezco mucho Presidente, pero ahí es donde tengo que decirlo con claridad aquí a los compañeros, ahí está plasmado el interés ya que las dos preguntas que se le hicieron al Ministerio del Interior no fueron resueltas en el cuestionario y lo mismo no veo el Ministerio de Protección Social en ningún momento no se, señora Secretaria si existe alguna comunicación.

PRESIDENTE: También estaba confirmado Honorable Representante, yo mismo les envié una carta como les informé ayer a todos y cada uno de los citados.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Lamentamos esa situación señor Presidente, sin embargo tengo que decirlo que con ellos o sin ellos nos corresponde hacer el Debate, en especial viendo aquí la Directora de Bienestar Familiar que de pronto y por circunstancias será ella la que asuma en gran parte la responsabilidad de lo que pueda suceder con la juventud, porque no veo ni al Ministerio del Interior ni al Ministerio de Protección, ni mucho menos al Ministerio de Educación interesados en lo que corresponda con el futuro de la juventud.

Yo empiezo diciéndole señor Presidente y a los compañeros, este Debate está programado desde septiembre del 2015, a la fecha de hoy gracias señor Presidente y a ustedes compañeros que nos permitieron después de ocho días que fue la citación, que pudiéramos tenerlos a ellos aquí en el recinto de la Comisión, pero tengo que decirlo que con lo que hemos visto de las respuestas de cada uno de ellos vemos que en el Gobierno Nacional no están preocupados en

ninguna circunstancia, en ningún momento, en ningún espacio y en ninguna Política Pública en defensa de lo que viene aconteciendo dentro de los planteles educativos, no vemos que exista una coherencia entre una entidad u otra y no vemos que se apliquen Políticas Públicas de las que muchos aquí en el Congreso de la República se han venido aprobando y allá en cada una de las instituciones son islas totalmente alejadas de la realidad de lo que están viviendo.

Hoy tengo que expresarlo y ojalá los compañeros hayan visto las respuestas empezando que la encuesta más reciente, la información más reciente que tiene el Gobierno Nacional en todas las entidades que hemos consultado la más reciente es del año 2011, donde en aquellas épocas en el 2011 un alumno se encontraba en sexto, séptimo hoy ya son bachilleres, son universitarios y el Gobierno Nacional no hizo absolutamente nada para poder mitigar el consumo de estas personas que estaban en los planteles educativos. Hoy empezamos con este Debate fundamentado y si ustedes se acuerdan en la muerte de un menor de edad, de una persona que falleció por consumo de droga, acuérdense de aquel pelado, aquel niño, aquel estudiante Santiago Isaac Sánchez, aquel sardino que tenía un futuro prominente y que estaba buscando con su familia salir adelante, pero aquel niño por el mal manejo que venían haciendo de los planteles educativos, por la desubicación que tienen las administraciones de los planteles educativos, se convirtió en el futuro de una muerte anunciada y así mismo puede estar sucediendo con muchos estudiantes que tenemos hoy.

Cuando entramos a hablar de que las políticas educativas aquí me complace muchísimo ver que la doctora Gina Parody sacó un Proyecto y un programa en el Gobierno Nacional de que el Pilo Paga, Ser Pilo Paga, para nosotros fue motivante, pero cuando vemos que únicamente se dedican al tema educativo, a lo que buscan ilustrarles, a lo que buscan prepararlos más no a la defensa que tengan esos jóvenes inexpertos ante una sociedad, vemos que estamos perdiendo el año, las políticas estatales nos vienen diciendo que los colegios no son solamente lugares donde se va a obtener conocimiento sino que debe servir también para adquirir aprendizaje relacionados con las conductas sociales adecuadas a las que se consideran, atenten contra la convivencia humana y eso no lo estamos llevando acá en este país. Por eso mismo nos originamos a este Debate, pero tengo que remitirme uno por uno, empezando diciéndole a la Ministra de Educación que fue quién nos firmó este cuestionario esto no era un Derecho de Petición lo que se le hizo a través de la Comisión Primera, no fue un Derecho de Petición, solamente era un cuestionario que estábamos esperando que nos lo resolviera y que le diera la respuesta al país, pero vemos que el Gobierno Nacional no tiene estadísticas y hacemos el paralelo, en el Ministerio de Educación la más reciente es la del 2011, en el Instituto Colombiano de Bienestar

no hay estadísticas, expresado directamente por la Directora, nos dice textualmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene estadísticas, el DANE nos dice no tengo estadísticas, solamente nos fundamentamos en una entidad que es la que le corresponde hacer las estadísticas pero el DANE no la tiene, el Ministerio del Interior nos remite al Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Protección Social se fundamenta en la encuesta elaborada en el 2011, en pocas palabras en el Gobierno Nacional no hay seguimiento, no hay control y no existen políticas públicas trazadas en beneficio de la juventud.

En una de las tantas preguntas que hablamos a cada uno que prácticamente son las mismas, logramos percibir que el consumo de estupefacientes, el consumo de drogas lícitas o ilícitas en los niños estudiantiles dependiendo del grado va creciendo, si está en sexto de bachillerato consumen, en séptimo consumen más, en decimo consumen más y en once se preparan y salen a la sociedad consumiendo mucho más que cuando entraron a la institución educativa. No vemos que el Gobierno Nacional este haciendo algo para minimizar ese consumo y al contrario vemos y percibimos según esas mismas estadísticas que el Gobierno Nacional está permitiendo que cada vez los niños consuman más alucinógenos, consuman más productos ilegales y el Gobierno no haga absolutamente nada.

Vemos y quisiera preguntar en el Ministerio de Educación por qué no hay estadísticas actuales? Por qué no existe seguimiento a las políticas que supuestamente vendría trazando el Gobierno Nacional? porque yo veo con los informes que me dieron que el Ministerio de Educación hace una cosa, el Instituto Colombiano de Bienestar hace otra, el Ministerio del Interior no está enterado, el DANE no le corresponde hacerlo y la Policía Nacional ejecuta las políticas que ellos consideran en beneficio y solicitadas directamente por las autoridades de cada uno de los entes territoriales. A los 18 años cuando están saliendo los niños y están cogiendo la mayoría de edad ya nadie puede controlarlos porque es la libre expresión que ellos puedan hacer, pero antes de los 18 años cuando son menores de edad, cuando son jóvenes, el Gobierno Nacional tiene la obligación y más cuando están matriculados en una institución educativa de protegerlos, de cuidarlos, de guiarlos y creo con el mayor respeto que el Ministerio de Educación tiene que asumir también la responsabilidad porque los padres de familia entregan a un plantel educativo, entregan al Estado cuando son colegios públicos le entregan la confianza de sus hijos, pero por circunstancias que en el Gobierno se desconocen, por circunstancias que nosotros no podemos controlar no existe ningún instrumento, ningún mecanismo para que eso sea controlado y se le pueda dar respuesta a sus padres de familia.

Lamento y lo tengo que decir doctora Cristina, que el informe de Bienestar Familiar haya sido tan superficial y lo digo con el mayor respeto, sé sus capacidades, sé lo que ha hecho usted por Bienestar, sé lo que hace por la niñez, pero no es solamente acabar la corrupción que existe en la alimentación de los niños, esa es la bandera suya y le ha ido muy bien y la felicitamos y el país la felicita por eso, pero tenemos que visualizar más lo que viene aconteciendo en cada plantel educativo y tengo que decirlo doctora, no puedo concebir, no puedo creerlo incluyendo su firma, un documento de dos hojas tenga que revisarlo quince personas, quince personas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para responderme dos hojas, cuando habían quince preguntas para responder y todas, absolutamente todas revisadas, yo reviso, tú revisas, él revisa, nosotros revisamos y no hay respuesta coherente de alguna de ese cuestionario.

Solamente le hallo la razón en el sentido de la preparación de lo que ustedes hacen como Instituto Colombiano de Bienestar para los niños cuando se los entregan, pero hoy mismo me enteré de que cuando hay un proceso en curso y ya existe algún menor de edad que ya alguna persona está consumiendo alucinógenos ya Bienestar Familiar no hace absolutamente nada exceptuando entregándoselos a las EPS que son las que su puestamente les corresponde para que ellos tengan la facultad y la potestad de arreglar. Eso me preocupa y por eso mismo me complace que haya venido para que nos de la claridad correspondiente porque no vemos acciones y con las respuestas que hubo no vemos acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en defensa de la niñez.

En esa misma circunstancia tengo que decirlo, indiscutible el DANE está fundamentado en otras estadísticas pero no en las estadísticas como bien lo expresa del consumo de estupefacientes a los menores de edad y ellos se fundamentan en una estadística que tiene que ver más con los procesos y en manejos el ECAES, encuesta comportamental sobre actividades sexuales y esa encuesta tocó algo superficial en el tema de lo que consumen hoy día los niños en los planteles educativos, algo superficial pero no la vimos, no vimos ninguna política clara, no sé prácticamente, no entendí qué es lo que está haciendo el Gobierno Nacional para contrarrestar el consumo que tienen los niños en los planteles educativos, tengo que agradecerle y no está el General Salamanca, porque sí muchos rectores de instituciones educativas nos dicen que aquí ha llegado un bus donde les dictan unas charlas y unas conferencias a los niños preparándolos para la sociedad sabiendo e informándoles que lo que corresponde a alucinógenos, que lo que corresponde a drogas lícitas e ilícitas deteriora la salud humana y deteriora el conocimiento de ellos, pero veo con tristeza que todas las entidades únicamente manejan lo que conocemos en la sociedad, manejan la marihuana, manejan el éxtasis, lo único que manejan lo normal, pero lo que no

hemos visto en ninguno de los estudios, en ninguna de las informaciones que nos dan, es lo que manejan hoy que venden prácticamente en las droguerías de aquellas personas porque no sabemos, yo a los 47, 48 años que tengo no sabía solamente con este Debate me he informado que los niños ya con el chocolate en polvo se están drogando, eso no teníamos conocimiento, no sabíamos nosotros que ellos si lo saben que son niños de un plantel educativo con los líquidos con lo que limpian los computadores mezclado con otra sustancia se están drogando, no sabíamos nosotros y muchos padres de familia no deben saberlo que esa circunstancia está sucediendo en los planteles educativos y que son los rectores, los docentes, el Ministerio y el Estado los directamente responsables para que eso no suceda.

Muchos de nosotros no sabemos que hoy un rector de un plantel educativo no puede manifestar ni expresar absolutamente nada de lo que suceda en su colegio porque prácticamente son amenazados y agredidos física y a su familia y hoy día no se ha visto resultados ni respuesta de las demandas y las denuncias que han sucedido, no sabíamos nosotros o mejor no sabemos qué es lo que está haciendo el Estado para contrarrestar el consumo de muchas de las drogas que están ingiriendo los menores de edad de nuestro país.

Yo quiero señor Presidente sabiendo que la doctora Cristina tiene que desplazarse a otra Comisión, no extenderme más y permitirles para que ellos también opinen y poder decirlo con el mayor respeto, escuchar y que el país escuche cuáles son las políticas que tiene este Gobierno para contrarrestar la problemática que se presenta en las instituciones educativas.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante, entonces vamos a comenzar dándole el uso de la palabra al señor Viceministro de Educación por el tema del énfasis que usted ha planteado y así sucesivamente vamos. Señora Secretaria sírvase informar cuántos Honorables Representantes ya se han registrado?

SECRETARIA: Señor Presidente, ya se ha registrado Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Educación, Víctor Javier Saavedra Mercado.

Le quiero recordar que la Ministra Parody, está en licencia, está en licencia hasta el 2 de octubre por lo tanto no puede asistir de la sesión. Estaba diciéndoles que la Ministra Parody se encuentra en este momento en licencia durante este mes por lo tanto no puede participar de este Debate.

PRESIDENTE: Perdón un momentico señor Viceministro, General Salamanca, por favor lo invito acá para que ocupe una Curul.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Víctor Javier Saavedra.

Lo segundo que quiero aclarar es que este año estamos realizando una nueva encuesta con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, esta encuesta va a tener 106 mil personas participando en 1.191 sedes educativas con eso vamos a tener información nueva disponible actualizada para el país, esto se está haciendo para poder tener pues una nueva información y usar esto en el diseño de una nueva Política Pública. En los Acuerdos de La Habana, en el Acuerdo Final hay un compromiso de desarrollar la nueva Política Pública para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los colegios y por tanto el Ministerio de Educación se encuentra realizando dentro de la propuesta de educación para el posconflicto una propuesta para los próximos años en este sentido, entonces a la política que se viene realizando vendrán nuevas acciones por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Nacional.

Sobre las acciones que ha realizado la Policía aquí está el General, yo le tengo que agradecer el trabajo que ha hecho la Policía en esta materia, estamos haciéndolo de forma coordinada dentro del Gobierno Nacional, muchos programas los realizamos de forma coordinada entre el ICBF, el Ministerio de Educación y la Policía Nacional, entonces yo le puedo dar garantía de que existen grupos técnicos que coordinan el trabajo de la Policía, el Ministerio y el ICBF. En concreto el Ministerio de Educación Nacional y la Policía tienen el Convenio 1503, venimos trabajando de forma articulada desde hace varios años pero en el 2015 firmamos el Convenio 1503 que en 2016 tiene los siguientes logros, en 2.148 colegios se ha intervenido el acompañamiento a docentes usted ahora mencionaba alguno de los trabajos que está realizando la Policía, ese trabajo se hace en el marco de un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, que ha llegado a 2.148 colegios mediante la capacitación a los docentes, hemos realizados 5.065 jornadas de trabajo en Abre tus Ojos que es un Programa que llega directamente a los

estudiantes a 93.600 estudiantes, de ellos 36.000 son en primaria, 38.000 en secundaria y 17.000 en media, tenemos 5.582 campañas masivas en establecimientos educativos sobre el consumo de sustancias psicoactivas, 829 frentes de seguridad en entornos escolares en la que han participado 12.230 estudiantes sobre la atención a microtráfico y hemos realizado en particular un trabajo con la Secretaría de Educación de Bogotá este año realizamos un plan de acción con la Secretaría de Educación de Bogotá y la Policía Nacional en acciones conjuntas para la ciudad, hemos focalizado 722 colegios, en estos 722 colegios de todo el país hay 20 entidades territoriales de las 95 Alcaldías y Gobernaciones que manejan la educación y hay 165 de esos 722 colegios en los que ya se ha comenzado a realizar un trabajo de campo. En qué Departamentos? En Caldas en la ciudad de Manizales tenemos 10 colegios, en Pereira tenemos otros 10 colegios, en Apartadó 5, en Rionegro 5, en Armenia 10, en Boyacá tenemos otros 10 colegios, en la entidad territorial y en Duitama 10, esto en total hay en este momento 12 Departamentos en los que estamos trabajando de la mano de la Policía en 165 colegios.

Estos colegios se escogieron de forma focalizada por el Ministerio de Educación con base en los resultados de calidad en la matrícula de los colegios y en la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, hay un trabajo entre las Direcciones de la Policía a nivel Departamental y Municipal y las Secretarías de Educación, nosotros desde el Ministerio de Educación estamos haciendo la indicación a las 95 entidades territoriales de realizar planes de acción para hacerle acompañamiento a los colegios y en el marco de los Comités de Convivencia Escolar se están haciendo rutas de atención a los colegios como parte de la Ley de Convivencia Escolar, Colombia tienen un Comité de Convivencia Escolar Nacional y tiene Comités de Convivencia Escolar a nivel Departamental y Municipal.

Yo en concreto estuve en Bucaramanga hace un par de semanas en el Comité de Convivencia Municipal de Bucaramanga, ahí hubo un caso de dos estudiantes, uno de noveno y otro de once, el estudiante de noveno asesinó al estudiante de once y eso ha llevado a una serie de decisiones tanto locales como nacionales, hemos creado más cargos de psicólogos en la zona universitaria de la ciudad de Bucaramanga. Entonces en este caso concreto se ha diseñado un plan de acción por parte del Comité de Convivencia Territorial.

PRESIDENTE: Perdón un momentico señor Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente. Señor Viceministro con el mayor respeto, las estadísticas las hemos visto por prensa y hemos visto lo que ha sucedido, pero yo quisiera saber con el mayor respeto y a eso es lo que quiero fundamentar el Debate es Cuáles son las Políticas Públicas que está trazando el Ministerio de Educación directamente para contrarrestar esto? Porque es que con todo el respeto, con todo el respeto los niños, los hijos de sus electores, los hijos de cada uno de los Departamentos hoy día ellos se preparan, no sé de qué forma si por las redes o quién los ilustra pero usted conoce el coctel antiséptico que están tomando ellos ahora? Sabe muy bien que coger una bolsa de leche con un poco de alcohol y se lo están tomando? Usted vió lo que sucedió con los extintores de cada uno de los planteles educativos donde gracias a Dios falleció una persona no 21 como fueron los que ingirieron directamente ese polvo del extintor.

Eso es lo que yo quiero saber cuáles son las Políticas Públicas que viene tratando el Gobierno para contrarrestar todo esto? Porque es que aquí únicamente le están enseñando matemáticas, le están enseñando español, le están enseñando logaritmos, le están enseñando naturaleza, le están enseñando todo lo que corresponda pero no le están enseñando a cómo defenderse en la vida y eso es lo que yo quiero ver si este Gobierno está preparando ese tema o no, esa es la única naturaleza con el mayor respeto señor Viceministro que quiero saber cuáles son las Políticas Públicas?

PRESIDENTE: Puede continuar señor Viceministro, yo voy a rogarles a los Honorables Representantes que cómo el señor citante. A ver señor Viceministro, pero yo si le voy a rogar a usted con todo el respeto por supuesto porque me toca aquí es que el citante ha hecho pues unas preguntas muy concretas y yo le ruego a usted pues que pueda concretarlas para después darle el uso de la palabra a los Honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar.

Presidente no y doctor Humphrey, me parece razonable y prudente que escuchemos al señor Viceministro, cuando él termine su intervención tendrás tú los suficientes argumentos para saber si le contestó todo o no, pero es que entiendo que el Viceministro no ha terminado, luego yo lo que le pido señor Presidente es que intervengan las personas que han sido invitadas y después se generará el Debate y sabremos si nos han respondido o no nos han respondido.

PRESIDENTE: Eso es lo lógico.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Víctor Javier Saavedra.

Representante, usted está haciendo una pregunta concreta sobre Cuál es la Política Pública que se está realizando? Yo le estoy diciendo: Uno, hay una atención interinstitucional a este problema que involucra la atención del Ministerio de Salud, del ICBF, de la Policía Nacional y del Ministerio de Educación. Entonces la primera característica de esa Política Pública es que tienen una atención interinstitucional.

Lo segundo, tiene un rol de las Secretarías de Educación que son las encargadas de la administración del servicio educativo a nivel local, en concreto Bogotá, está realizando un plan de acción que ha sido conocido en los medios de comunicación porque hay un problema particular en la ciudad de Bogotá.

Lo tercero es, estamos realizando un Convenio con la Policía Nacional cuyas estadísticas le acabo de comunicar una Política Pública se manifiesta en torno a acciones, a planes, entonces yo tengo que enumerar en este momento las acciones que estamos realizando con la Policía porque es precisamente en el marco de este Convenio cómo se desarrolla la Política Pública a través de acciones porque sabemos que el problema que usted está enumerando es un problema grave en los colegios de todo el país y por tanto pues de la mano de la Policía venimos realizando distintas acciones que si quiere le repito cuáles son las acciones dentro de ese programa que se enmarcan dentro de la Política Pública del Gobierno Nacional.

Lo cuarto que le puedo decir es, usted dice en este Gobierno solamente se está enseñando matemáticas, lenguaje, yo le digo en Colombia la formación en ética es una de las formaciones obligatorias, un área obligatoria de enseñanza según la Ley General de Educación y los contenidos que genera el Gobierno Nacional deben ser incorporados dentro de las distintas áreas a través de proyectos transversales en los distintos colegios y el Ministerio de Educación expide lineamientos, nosotros estamos haciendo lineamientos en 2012, en 2013 se expidieron lineamientos para que se incorporaran dentro de las distintas áreas la educación para evitar el uso de sustancias psicoactivas, hay materiales, hay capacitación y pues yo creo que parte de esta explicación a mí me gustaría ahora oír al General de la Policía que vienen desarrollándose múltiples acciones, yo acabo de resumir muchas de las acciones que estamos haciendo en el marco de un Convenio con el Ministerio de Educación Nacional pero como le digo, la principal característica de la Política que estamos realizando es la interinstitucionalidad de este programa.

Y por último le recuerdo en este momento estamos teniendo nueva información con base en la encuesta que estamos realizando en este año 2016 y como parte de los compromisos del Proceso de Paz de La Habana que nos van a llevar a la formulación de un nuevo programa dentro del Ministerio de Educación, dentro del Ministerio de Educación llevamos varios meses elaborando ese nuevo programa de educación para el posconflicto que incluye un plan para reducir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de los colegios. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted, pero a ver yo le voy a conceder el uso de la palabra al señor General Salamanca, porque todo esto es una cadena de acuerdo a lo que acaba de informarnos el señor Viceministro, le ruego el favor General Salamanca, de poder tiene el uso de la palabra para que usted pues informe aquí a la Comisión con relación a estos convenios y acuerdos a los cuales se acaba de referir con relación a estas políticas el señor Viceministro de Educación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de Protección y Servicios Especializados señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez.

Señor Presidente mi respetuoso saludo de siempre a usted y a la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, en nombre del Director General de la Policía, de los Policías de la Patria, al Representante Humphrey Roa, nuestro Congresista citante, al señor Viceministro mi saludo, demás asistentes a este Debate que por supuesto como Policía y como colombiano y como padre de familia los felicito a ustedes por preocuparse por estos temas que son temas que deben preocupar a la sociedad colombiana.

La Policía Nacional Representante Roa, ha definido dentro de sus estrategias una como tal para lograr ese propósito de alejar a los niños del crimen, de facilitarles espacios donde la convivencia y la tranquilidad los acompañe y se trata de la estrategia a la protección de la infancia y a la adolescencia que es la estrategia número 17 y esa estrategia como tal compromete a todos los Policías de la Patria para unir esfuerzos, para sumar esfuerzos con otras instituciones en aras de esta protección y básicamente señor Presidente y Representante Roa y demás Congresistas, trabajamos de la siguiente manera. Una vez la Policía hace el diagnóstico de lo que pasa en el territorio colombiano selecciona un personal que en su mayoría últimamente estamos apuntando a la mujer Policía para que haga parte de la Policía de Infancia y Adolescencia donde debe reunir unos requisitos, una hoja de vida intachable, una vocación y un interés para trabajar con esta población que son los niños y las niñas del país y los adolescentes, un perfil

académico, son psicólogos, sociólogos, licenciados en preescolar o que han adelantado tecnología sobre estos temas y luego viene un proceso de capacitación que lo hace la Policía Nacional también con el apoyo de otras instituciones, una vez esta capacitación, esta selección de capacitación se desplazan a las regiones y básicamente el trabajo lo hacemos basados en tres líneas de acción.

Una, la prevención, definitivamente es la estrategia que la Policía a nivel nacional emplea para evitar la segunda cadena, es la tercera que es digamos la investigación, la Policía Judicial a través de la Fiscalía la investigación criminal y por supuesto la acción penal. Y la prevención la hacemos con hombres y mujeres de la Policía Nacional que están en colegios, en parques, en zonas residenciales autorizados por supuesto por los administradores residenciales para tener un contacto directo con los niños, las niñas, sus padres de familia, los rectores, la comunidad para sensibilizarlos y decirles aquí hay que abrir los ojos y de hecho el Programa se llama Abre tus Ojos, que tiene 7 ejes temáticos y 36 subtemas.

Uno de esos temas Representante es cómo luchar para que no caigan en el consumo de la drogadicción, para que no caigan en la provocación de las bandas criminales, de las bandas delincuenciales en la instrumentalización, tráfico de estupefacientes. Otra actividad que hacemos en prevención es la que el Gobierno Nacional nos ha apoyado dotándonos de 7 megabuses que son digamos 7 aulas rodantes que están por el territorio colombiano para llevar esa información a las comunidades y más aún a los niños y a los profesores para crear esa conciencia.

La otra estrategia que ha dado resultados y frutos satisfactorios y que la Trabajamos con el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional es el Programa Red Educadores y aquí nuestro micrositio de la Policía Nacional le permite al rector del colegio donde quiera que esté ubicado inscribirse con nosotros para que nos dé información de lo que ocurre al interior de su colegio y en el entorno escolar, sabemos que hay regiones donde aún la presión del delincuente incomoda, preocupa al rector del colegio y me refiero a aquellos delincuentes que quieren saber quién está trabajando de la mano con la Policía para también seguramente actuar contra ellos, cosa que no ha sucedido pero la mejor manera es ésta de que nos comuniquen a través de este micrositio qué ocurre en su colegio o en su entorno escolar y aquí la Policía ha inscrito más de 9.000 colegios en Colombia que trabajamos de la mano 24 horas recibiendo información para conocer qué ocurre en su colegio y para que la Policía actúe bien en el campo de la prevención o en el campo de la investigación.

La otra estrategia se llama la vigilancia y el control, y aquí también resalto esa cooperación del ICBF donde de la mano con Defensores de Familia de la misma Defensoría del Pueblo ya hemos sacado planes en el territorio colombiano visitando, interviniendo lugares como bares, discotecas, casas de azar, es decir lugares donde no puede haber niños y aquí trabajamos de manera muy juiciosa para crear conciencia y también con los Alcaldes de las ciudades y de los Municipios del país aplicar el Código de Policía y también medidas administrativas como el cierre del establecimiento. Este año hemos encontrado más de 800 niños en estos lugares en los operativos que hacemos con la Policía de Infancia y Adolescencia donde lamento decir que hemos encontrado niños en brazos de sus padres papá y mamá, que nos sorprende su condición cuando interviene la Policía el papá y la mamá están consumiendo licor y están a altas horas de la noche en estos lugares con un bebé en brazos o en lugares o en casos donde también encontramos un bebé en brazos de su mamá y otro bebé de tres añitos durmiendo en el brazo de su papá y ambos consumiendo licor.

Entonces acá la reflexión que nos queda es y cuál es el compromiso de la sociedad colombiana para velar, para contribuir, para colaborar, para formar niños de bien y que le sumen a esa sociedad el día de mañana y no dejarle todo a la autoridad, esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión, es también el llamado que hago como Policía y como padre de familia es, si yo soy el dueño de un establecimiento público no puedo permitir que haya en mi lugar, en mi establecimiento público un niño en brazos de una mamá o no puedo permitirme venderle a un adolescente a un niño licor o cigarrillos, la Ley, la Norma lo dice pero aquí lo que invitamos es a que la sociedad colombiana reflexione, el comerciante tiene que comprometerse y tiene que reflexionar que eso no está bien.

Y la tercera estrategia Representante Roa, es la que en el cuestionario usted menciona qué hemos hecho para combatir los delincuentes, los criminales que han instrumentalizado niños? Pues es un trabajo que no ha sido suficiente y lo reconocemos pero estamos con ese compromiso, con ese orgullo de autoridad, con esa preocupación para mantener alejados a los niños del crimen que de la mano con la Fiscalía, el mismo ICBF estamos dando resultados que básicamente se dirigen o se encaminan a desvertebrar estructuras delincuenciales que están instrumentalizando niños en Colombia y permítanme hacer la consulta con los documentos y este año nosotros hemos desvertebrado 132 estructuras delincuenciales, 23 desarticulaciones de estructuras criminales con más de 130 capturas, 42 jóvenes aprehendidos y cerca de 40 incautaciones, donde el propósito es ese. El último hecho fue en el Magdalena Medio, hace exactamente

cinco meses, delincuenciales por disputas territoriales de distribución de alucinógenos nos asesinaron tres adolescentes en Puerto Boyacá, en mi Departamento y aquí hubo una coordinación inmediata de la institucionalidad para hacerle frente a este fenómeno delincuencial, Representante Roa, hace quince días le dijimos al país quienes eran los responsables de estos asesinatos de niños y de cerca de 8 adultos en Puerto Boyacá y en Municipios circunvecinos.

PRESIDENTE: Permítame un minuto General Salamanca, quiero informarles a los colegas, al señor citante y por supuesto a los funcionarios que han sido citados que ha entrado en Directo en Señal de Televisión este Debate, de tal manera que ojalá los colombianos dado el tema y dado el interés y la preocupación del Representante Roa como lo ha expresado aquí para que se puedan aclarar las políticas y las acciones que se están tomando con este tema tan delicado como lo anotaba el señor Viceministro y como lo está anotando el señor General Salamanca. De tal manera que ahora después que él termine tendrá el uso de la palabra la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Continúa con el uso de la palabra el Director de Protección y Servicios Especializados señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez.

Gracias señor Presidente. 18 capturados en el Magdalena Medio doctor Humphrey Roa, uno de ellos lo capturamos antier en Medellín, estaba escondido en Medellín, el reto que nos hemos fijado como Policía, como autoridad, como Gobierno Nacional con la Fiscalía es aquel que delinca, que involucre, que victimice niños tiene que ir ante la Justicia y en esa tarea estamos y consultando las cifras Representante Roa, este año hemos llevado a cabo 89 capturas en entornos escolares de delincuentes que se han dedicado a comercializar estupefacientes en estos lugares y cuando me refería a las actividades de control pues acá también hay un trabajo juicioso con el sector educativo y el ICBF y es la acción que desarrolla la Policía de Infancia y Adolescencia en entornos escolares y en centros educativos, este año hemos desarrollado 29.305 acciones, hemos dejado en protección a más de 920 niños, hemos registrado en más de 387.000 ocasiones entornos escolares y colegios por pedido de los mismos rectores donde hemos registrado e identificado a más de 83.000 adultos en verificación de antecedentes.

Esa es digamos mi intervención señor Presidente, Honorables Representantes y usted estoy atento a algunas de sus inquietudes y preguntas. Muchas gracias.

Preside el H.R. Julián Bedoya Pulgarín.

Muchas gracias General.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Un muy buen día para todas y para todos, a mí Representante Roa este Debate me parece yo creo que de los más importantes porque definitivamente si hay un problema grave en el país, es el consumo por parte de los jóvenes del alcohol y de cualquier sustancia psicoactiva.

Pero me preocupa un poco lo que usted dijo en su intervención y es porque estamos dejándole al Estado toda la responsabilidad de los niños y niñas, entonces antes de empezar con lo que estamos haciendo como ICBF yo si quiero hacer un recorderis muy importante a los papás y a las mamás quienes son la primera línea de defensa de los niños, los papás y las mamás tienen que saber dónde están los hijos, tienen que saber con qué amistades están andando, tienen que empezar a volver a ser importantes señores Representantes, ese espacio en la casa donde la familia come, Para qué? Para que los papás sepan qué les está pasando a los niños, cuáles son sus preocupaciones, cuáles son sus emociones y también sus triunfos, pero cada vez vemos como la familia se va desintegrando y hoy en día todo el mundo está con el celular mirando entrando en Internet, chateando y cada vez tenemos menos espacio en el seno del hogar para que sea un entorno protector de los niños y niñas. Por tanto en este Debate no puede quedarle la responsabilidad de la educación de los hijos solo al Estado colombiano, sino que los papás tienen que ser esa primera línea de defensa, cuando definitivamente los padres incumplen estos deberes, inmediatamente tiene que actuar el Estado o el Gobierno, porque además éste no es un problema de un solo Gobierno sino del Estado y de la sociedad, tenemos que entender como sociedad que la responsabilidad de la protección de los niños y niñas no es solamente del Instituto, del ICBF o de un Gobierno o de una Gobernación o de una Alcaldía sino que todos tenemos como ciudadanos una principal obligación y es la de proteger a nuestros niños y niñas y lastimosamente eso no está pasando en el país, los niños siempre son los últimos.

A mí siempre me sorprende que nuestra Constitución Política es clara estableciendo que los derechos de los niños priman sobre cualquier otro derecho y lastimosamente esto no se da en el país y por esa razón creo que lo primero que tenemos que establecer de forma articulada tanto Congreso como Gobierno es hacer una petición y no solamente a los padres sino a todos los cuidadores porque en este país ustedes saben que las familias no solamente se conforman de un papá y una mamá sino que hay abuela cuidadora, muchos niños están bajo el cuidado de la abuela y no del papá y la mamá o del cuidado de las tías o de unos

cuidadores, entonces no es solamente al papá y a la mamá sino la obligación de los cuidadores de los niños y también tenemos un país en donde cada vez tenemos más mujeres cabeza de familia, entonces el llamado es para todos estos cuidadores para que sean de verdad la primera línea de defensa de los niños.

Pero además de eso la sociedad civil también juega una labor importantísima en el cuidado e insisto en la importancia que la obligación más grande que tiene cualquier ser humano es la protección de los niños y niñas y ahí tenemos que hacer también un llamado a los medios de comunicación y le voy a decir algo que me preocupa Representante, yo casi nunca llego temprano a mi casa pero ayer me senté y prendí un Canal solo narcos, solo o sin tetas o con tetas de verdad y entiendo que el país tiene que conocer su historia para no volver a cometer los mismos errores del pasado, pero también donde en un país en donde las únicas producciones es sobre narcotráfico y ver como esas personas acabaron y además se vuelven héroes, yo sí qué pena pero no puedo creer que las únicas historias de este país sean las de Pablo Escobar y les doy un ejemplo de lo que pasó en las olimpiadas. En las olimpiadas señor Representante vimos héroes de la patria, yo quiero historia sobre ellos, quiero la historia de Catherine, quiero la historia de todos esos ganadores, no solamente los de oro porque también los que ganaron diploma olímpico para mí son igual de importantes que los que ganaron el oro y por qué? Porque hay que ver la historia de todos estos deportistas que no se entregaron a la droga sino que a pesar de las adversidades salieron adelante a través del deporte y por eso es que acá un llamado también a Coldeportes que sea parte pues de esta articulación que hace parte, que no los citaron que también está haciendo unos programas muy importantes frente a este tema.

Entonces era como para empezar esto diciéndoles que mi preocupación es que seguimos responsabilizando al Estado del cuidado de los hijos cuando existen unos papás y unas mamás que tienen que tomar una responsabilidad al momento de traer niños al mundo y que son responsables de su cuidado y ahí si viene el Estado cuando los papás no pueden o cuando vulneran los derechos de los niños y acá entonces está el ICBF. Usted en su intervención también dice que nosotros apenas vemos un niño que consume inmediatamente lo mandamos a las EPS y eso tampoco es cierto señor Representante. Nosotros y además el espíritu para lo que fue creado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fue para proteger a los niños de cualquier vulneración, de cualquiera de sus derechos y nosotros tenemos la Dirección de Protección, un niño cuando nosotros encontramos a un niño que es consumidor, inmediatamente entra a nuestros centros de protección para que se rehabilite en estos centros, entonces no es que nosotros identifiquemos un niño inmediatamente lo mandemos a una EPS, las EPS y el sector salud claro que tienen una responsabilidad fundamental y como usted lo

dice esto tiene que ser una acción totalmente articulada para que realmente logremos bajar el consumo de los niños y los jóvenes en el país, pero salud claro que tiene una responsabilidad gigantesca y lo mismo las EPS, porque como usted lo dice el consumo es un problema de salud pública y se requieren recursos por parte del sector salud y pues obviamente de las EPS, pero nosotros lo que hacemos en nuestros centros de rehabilitación es tener personas especializadas quienes cumplen esta labor y están en estos centros para poder sacar adelante a nuestros jóvenes.

Es más tenemos varias historias, tenemos un joven que hemos adoptado ya en el Instituto que ha consumido y recae y seguimos haciendo todos los esfuerzos para sacarlo, sacarlo adelante hoy está en la Clínica La Paz, Yohan Stiven, ustedes no saben lo triste que es que nosotros logremos llevar a estos niños a un centro de protección después de haberlo rescatado del Bronx y el niño todavía no es consciente de la importancia, pero doy el ejemplo porque no nos hemos dado por vencidos con Yohan Stiven y como Yohan Stiven tenemos muchos ejemplos pero hoy Yohan Stiven está en nuestra Institución San Gregorio que ha sacado adelante muchos niños entendiendo también que el consumo, pues salir adelante y el porcentaje de personas que salen adelante luego de haber sido consumidoras es muy bajo, eso pues es una realidad y Ember es el Director de Niñez y Adolescencia que me gustaría si está bien con los señores Representantes pueda hablar un poco quien es la persona técnica y quienes lideran los programas en el ICBF frente, no solamente al consumo porque además los programas del ICBF, o sea no hay un programa para consumo, otro programa para embarazo adolescente, otros programa para evitar el reclutamiento sino que todos nuestros programas son articulados y responden al empoderamiento de los jóvenes y de los niños y cómo poder hacer a los niños, apoderar a los niños de sus derechos y también de sus deberes.

Porque también tengo una preocupación gigante, así como estoy hablando de los deberes de los papás y las mamás también me parece que como sociedad cada vez empoderamos más a los jóvenes en derechos y no en deberes y creo que tenemos que empezar a cambiar un poco el discurso, los jóvenes tienen derechos pero los jóvenes también tienen deberes, los niños tienen derechos pero también tienen deberes y estamos en un discurso demasiado garantista y entonces muchas veces no nos acordamos de los deberes y esto también hace que los jóvenes no entiendan qué responsabilidades tienen frente a la sociedad.

Cuando nosotros llegamos al ICBF nos preocupamos por un tema y es que el ICBF siempre se ha visto como un ICBF para los grupos vulnerables y el ICBF en lo que se tiene que convertir es en un referente de pautas de crianza para y de

bienestar familiar como su nombre lo indica para la sociedad. Qué pasa? Uno siempre ha visto el ICBF para los pobres, es más el país discrimina, cuando uno oye pues a muchas personas uno oye que las personas dicen ah no es que en los estratos bajos son los que maltratan, ah es que en los estratos bajos existe violencia sexual y qué equivocadas están esas personas, el maltrato hacia los niños y la violencia sexual se ve en todos los estratos hasta en el estrato 20 y tenemos casos todos los días en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por eso lo que hemos tratado con los programas que estamos implementado desde el Instituto y efectivamente estoy viendo la respuesta señor Representante y usted está en lo cierto, pudimos haber contado todo lo que le estoy contando yo en el Derecho de Petición y me disculpo con usted uno también tiene que aceptar los errores y usted tiene razón. En ese Derecho de Petición no le dijimos ni pusimos todo lo que realmente estamos haciendo frente a este tema que tanto a usted como a mí, si yo por eso estoy diciendo yo, yo soy la que me equivoqué, no los quince que me corrigen lo que firmo, soy yo la que me equivoqué y hubiera podido en este Derecho de Petición establecer todos los programas que estamos haciendo.

Pero volviendo al tema del referente, qué estamos haciendo para efectivamente volvernos un referente en Bienestar Familiar en el Instituto? Empezamos un Proyecto que ha sido totalmente articulado con el Ministerio de Educación.

PRESIDENTE: Puede continuar señora Directora.

Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Gracias Presidente. La Escuela de Padres y qué significa Escuela de Padres? En este momento estamos en 388 colegios en el país que fueron priorizados por el Ministerio de Educación y lo que estamos haciendo es unos módulos de aprendizaje en donde estén tanto los papás, los profesores y los jóvenes y por qué lo estamos haciendo así? Porque insisto que el Internet por ejemplo que es uno de los yo creo que de los peligros más grandes que tienen los jóvenes así como es una herramienta fundamental para el aprendizaje también es una herramienta peligrosísima para los jóvenes si no tienen una buena utilización y acá también hago un llamado a los papás y las mamás porque la mayoría de los jóvenes están en peligro por el uso irresponsable no solo de las redes sociales sino de toda la información que se tiene en Internet.

Y lo que hicimos fue, esos módulos en donde como les digo se hacen unos módulos con los tres: profesores, papás y alumnos para que hablen un mismo

idioma y les doy unos ejemplos fundamentales, el niño por ejemplo llega a la casa y le dice papá en el colegio me están haciendo bullying, papá en el colegio me están pegando, cuál es la respuesta de muchos papás, vaya y les pega más duro mijo para que no le vuelvan a molestar. Qué pasa? Si el joven está sufriendo de bullying y llega y ese consejo que le dió el papá de pegarle duro al otro no lo consigue, es una frustración mayor para el niño, entonces no solamente está teniendo un bullying en el colegio sino que además después de lo que le dijo el papá como no fue más fuerte que al mucho que fue a golpear pues entonces también en su interior pues tiene uno espiritualmente queda muy mal porque está quedando mal también con el papá.

Entonces lo que estamos haciendo con esta Escuela de Padres es qué? Para contestarle su respuesta frente al tema, es enseñarles a los papás y a las mamás y a los profesores cómo abordar la problemática que se presenta todos los días en los jóvenes con ellos para que ellos también puedan aportar porque es que todo lo que hemos visto es que los papás, los profesores y los niños tienen un idioma totalmente distinto y esa es nuestra preocupación y obviamente el tema fundamental y Ember lo puede explicar más si a bien lo tienen ustedes, es cómo poder que estos tres actores fundamentales en la educación de los jóvenes puedan hablar un mismo idioma y cómo poder abordar las problemáticas que se presentan hoy en día de una mejor manera.

El tema del consumo, claro que es el problema más importante, pero la pregunta es por qué están consumiendo los jóvenes? Y le voy a decir, nosotros que tenemos los centros especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente le voy a dar otro dato para que usted se preocupe más señor Representante, el 94% de esos niños han cometido delitos cuando están bajo el efecto del consumo de alcohol o de alguna droga. Y entonces la pregunta es efectivamente entonces cómo hacemos para que no llegue allá? Y porque no solamente tenemos un programa de consumo, por eso digo los programas tienen que ser articulados y mirándolos desde la perspectiva de derechos por una razón fundamental y es porque los jóvenes que, qué les está pasando a los jóvenes? Muchos de ellos los que están en Responsabilidad Penal Adolescente si usted les pregunta cómo ha sido su vida familiar? Ha sido un desastre o le pegaba el padrastro o había violencia sexual o había maltrato por parte de alguno de los dos padres o había algún maltrato por parte del cuidador, es triste y entonces uno dice pues ya entiendo porque e que estos niños están en Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y los demás también podemos preguntar que donde ha estado la figura del papá o la figura de la mamá en el momento de la educación y por eso es que estamos con este programa que queremos llegar además a todos los colegios, hemos empezado con estos además que empezamos el año pasado con

un programa piloto y estamos tratando de llegar a todos los colegios porque yo sí creo que esta es la solución.

Y ahí les quiero contar que pues voy como ustedes saben, voy a tener que ausentarme un rato de la Comisión porque tengo que ir a presentar el Presupuesto en la Comisión Cuarta y en la Comisión Cuarta voy a decir algo que a mí me preocupa y es que el Instituto se convirtió en un Instituto de primera infancia, todos sabemos que la primera infancia es la inversión más importante que se puede hacer en un país en términos económicos, pero yo les pregunto a ustedes y las demás direcciones niñez y adolescencia este año ejecutó 77.000 millones de pesos, para todos los jóvenes del país, en este momento tenemos niños y niñas son 16 millones aproximadamente de niños y jóvenes en el país con 70.000 millones de pesos señor Representante. Y la misma cifra la tengo en familia y yo sí creo que para que el país logre esa Paz que todos anhelamos, tenemos que empezar a articularnos todos en un programa de familia y fortalecimiento de la familia, familia que pueda tener las herramientas suficientes y el conocimiento suficiente para que puedan tener unas pautas de crianza y las casas de los colombianos no sean un campo de batalla que es lo que muchos niños sufren en este país y en el mundo porque el maltrato infantil no es solamente de Colombia, la violencia sexual no es solo de Colombia sino es un problema a nivel mundial que se ve hasta en los países más desarrollados. Si uno estudia Estados Unidos el problema de violencia intrafamiliar es gigantesco y se ha demostrado que cuando uno tiene programas de prevención inmediatamente baja y eso es lo que estamos tratando de lograr, nosotros qué hacemos? Trabajamos articuladamente como lo dijo el General Salamanca en los colegios, como lo dijo en los colegios y con todos los programas que está haciendo la Policía siempre vamos de la mano, si hay unas entidades que trabajan articuladamente son tanto la Policía como el ICBF y también trabajamos de la mano obviamente del Ministerio de Educación.

Y el otro recurso que tenemos es la Dirección de Niñez y Adolescencia en donde tomemos el programa de Generaciones con Bienestar, Generaciones con Bienestar llega a muy pocos jóvenes insisto por la preocupación del Presupuesto que tiene el Instituto, el Instituto tiene casi 5 este año va a ser 5.5 billones tenemos en este momento y 5.5 billones que 4 billones son de primera infancia y lo otro en las demás Direcciones como son protección, nutrición, niñez y adolescencia, el sistema de Bienestar Familiar y familias. Entonces también el ICBF hace lo que puede con los recursos que tiene pero tampoco y un llamado también para todos los Debates qué se hace? El ICBF efectivamente es el defensor de los derechos de los niños y niñas, pero el ICBF no puede con todo, o sea no puede con las competencias ni con las funciones de las demás entidades, no solamente a nivel Nacional sino también a nivel Departamental y Municipal y Generaciones con

Bienestar señores Representantes lo que hace es que después del colegio es un programa en donde se trabaja con los jóvenes a partir de sus derechos, promoción de derechos, promoción de deberes y en eso pues como les digo si ustedes tienen a bien el doctor Ember puede explicarles cada uno de los programas.

PRESIDENTE: Bueno yo considero y pregunto a la Comisión si nos declaramos en Sesión Informal porque me parece muy importante oír al doctor Ember Estefenn, que tiene que ver directamente yo creo que este es un marco muy importante y aprovechemos la oportunidad y la solicitud que nos está haciendo la señora Directora. Entonces pregunto a la Comisión si nos declaramos en Sesión Informal para oír al doctor Ember Estefenn?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente, la Comisión declararse en Sesión Informal.

Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Y les explico un poco quien es Ember. Ember es Médico Psiquiatra, Especialista en jóvenes, Ember antes de ser Director de Niñez y Adolescencia fue rector del Sabio Caldas un colegio de Ciudad Bolívar y logró bajar los índices embarazo adolescente, de consumo. Entonces por eso fue que fue nombrado como Director, porque sabe cómo trabajar con los jóvenes y les puede contar un poco más desde su perspectiva, desde su perspectiva como Rector como se pudo bajar los índices.

PRESIDENTE: Muy bien, doctor Estefenn tiene el uso de la palabra lo más concreto le voy a rogar el favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ember Estefenn.

Gracias Presidente, buenos días a todos, gracias a mi Directora, la preocupación de Cristina Plazas desde el principio fue cómo fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes. El primer entorno protector es la familia, el segundo entorno protector es la escuela, entonces para eso desarrollamos una estrategia que se llama Juntos Construyendo Entornos Protectores, Juntos Construyendo Entornos Protectores tiene 20 mil millones de pesos de inversión, tiene además 10 mil millones de pesos de la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Familias y 10 mil millones de pesos que apalancamos con la Organización de Estados Iberoamericanos, una Organización dedicada a la educación, a la formación, a la innovación y a la cultura.

Yo voy a tratar de mostrarles rápidamente qué es un espacio de información, formación, con mucha frecuencia tenemos en los colegios de estrato cinco, estrato seis, estrato cuatro con grandes posibilidades de conversar con Psicólogos, con Trabajadores Sociales, con expertos, con Psiquiatras, con Médicos, a propósito del vínculo, del consumo de sustancias psicoactivas, de las pautas de crianza, pero esto no le pasa al ciudadano digamos de a pie, no le pasa en un montón de Municipios en Colombia y lo que ha querido digamos la Directora y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es llegar a esas zonas difíciles, apartadas y complejas, tenemos seis Fundaciones trabajando en las seis macroregiones del Plan Nacional digamos de Desarrollo sí, es un recurso importante para las familias, también orienta a los rectores y orienta a los maestros y por supuesto le da voz, voto y participación a los niños, niñas y adolescentes.

En el 2015 hicimos un piloto en Bogotá y Cundinamarca de seis mil niños, niñas y adolescentes con mil quinientos padres, madres y cuidadores y en el 2016 son siete mil familias, siete mil cuidadores y tres mil niños, niñas y adolescentes, es una operación en 27 Departamentos, vamos a llegar a 192 Municipios y esta lista de estos colegios a donde vamos a llegar es una lista que conversamos, acordamos y digamos que escogimos al lado del Ministerio de Educación Nacional de su trabajo, con gestión y familias, es un proceso digamos de fortalecimiento conjunto, el Ministerio tiene una estrategia nosotros tenemos otra estrategia y lo hicimos digamos en conjunto para que se viera digamos más fuerte, para que pudiéramos ser más pertinente.

Aquí están los módulos, uno es el análisis del contexto, nosotros no vamos a ir a decirles mire lo que ustedes tienen que hacer es tal cosa, si no es un análisis en el cual valoramos a la población, valoramos a la mamás, a los papás, a los rectores que hacen cosas interesantes, inteligentes y valiosas, después lo que debemos saber sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes porque somos el ICBF, después el tema de prevención de embarazo en adolescentes, participación en ciudadanía y vinculación afectiva, por supuesto no hacemos talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas porque apenas usted invita a un papá al taller de consumo de sustancias psicoactivas pues el papá no va, porque el papá no tiene problemas, porque su hijo no está enredado con eso, tengo que llevarlo a una estrategia de vinculación afectiva, de participación cosas distintas. Estos son todas las temáticas transversales que tenemos alrededor que por supuesto esta intimidación escolar, está prevención del consumo, trabajo infantil, participación y control social, niñez y conflicto armado, todo el tema de enfoque étnico diferencial, aquí también está toda la estructura de los módulos, son cinco módulos grandes, tenemos un equipo gigantesco desplegado en toda Colombia, la metodología es el intercambio de saberes, nosotros no vamos a ir a

decir, no vamos a ir a darles clases a las regiones sino vamos a saber qué es lo que hacen las regiones, cuáles son las estrategias buenas, valiosas, divertidas, inteligentes si, el reconocimiento de diversas estructuras, no es lo mismo prevenir el embarazo en adolescentes en la Costa Pacífica que en la Costa Atlántica o en Nariño, no son lo mismo, no se mueven de manera similar y se soporta sobre la noción de territorio, nosotros también creemos que hay que darle a esto descentralización, que los territorios hacen cosas interesantísimas y además queremos digamos como aumentar esa capacidad instalada que tienen los territorios.

Estos son los módulos, el primero es análisis del contexto, ahí está digamos como esa breve descripción, estoy corriendo porque me dijeron que fuera lo más concreto posible, las familias son diversas, las familias son el escenario de la producción de la vida personal y social, la familia es el primer agente socializador, si tenemos buenas familias grandes, familias estructuradas, esas familias seguramente vamos a tener mejores niños y niñas y los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos, es importantísimo que esto lo conozcan, no hay en Colombia una fuerza importante que le enseñe a los niños que tienen 44 derechos, eso dice nuestro Código de Infancia y Adolescencia el 1098 del 2006.

El modulo dos, habla de lo que deberíamos saber sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estas son las ideas fuerzas de este módulo. El módulo tres, habla de los derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo en la adolescencia. El módulo cuatro, participación y ciudadanía es muy importante cuando los niños tienen voz, tienen voto, yo aquí no voy a explicar en el Congreso de la República por qué es importante que los niños tengan participación y se oigan sus ideas. Cinco, vinculación afectiva y estas son las maneras como nos acercamos a los niños y a las niñas. Eso es básicamente entornos protectores, les recuerdo tiene 20 mil millones de pesos de inversión, llegamos a 388 colegios concertados con el Ministerio de Educación, estamos en 192 Municipios y vamos a cubrir a cerca de 20 mil personas en esta intervención. Muchísimas gracias Presidente y muchas gracias a la Comisión por su atención.

PRESIDENTE: A usted doctor Ember Estefenn, me parece muy importante sus explicaciones. Quiere la Comisión regresar a la Sesión Formal?

Secretaria Dra. Dora Sonia Cortés Castillo: Si lo quiere Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, bueno el doctor citante doctor Humphrey Roa, se refirió a las estadísticas. Doctor Mauricio Perfetti, hágame el favor tiene el uso de la

palabra por favor y le doy la bienvenida aquí al señor Viceministro del Interior, creo que le cambiaron de dirección las oficinas, pero muy bienvenido porque ya estamos aquí a punto de ponerle su falla, aquí en el tiempo debe hacer uso de este micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, doctor Mauricio Perfetti Del Corral.

Presidente muchas gracias. Representante Roa, yo quisiera hacer dijéramos unas aclaraciones previas sobre la información que nosotros levantamos que me parece muy importante. Lo primero es que hay un marco jurídico en el cual está basada la encuesta que nosotros realizamos, la Ley 679 del año 2001, adicionó y fortaleció la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, en el Artículo 13 de esa Ley se le asignó al DANE la responsabilidad de adelantar una investigación estadística con el fin de conocer factores de riesgo social, individual y familiar que propiciaran explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Con base en ese mandato explícito de la Ley, se diseñó una encuesta cuyo objetivo general es informar obtener información estadística para la caracterización de la población escolarizada en educación básica secundaria y media frente a sus relaciones familiares, el uso del tiempo libre, sexualidad y actividades que puedan constituir factores de riesgo. Esta encuesta es bienal, la recogemos cada dos años y prioriza ciudades donde se identifican previamente situaciones de riesgo y el muestreo corresponde a estudiantes de grado 6º a 13 en colegios oficiales y no oficiales de las zonas urbanas, hay información disponible desde el 2006 cada dos años hasta el 2014. Entonces la encuesta pues hace una caracterización de niños, niñas y adolescentes en primer lugar del entorno social, hay una serie de preguntas relacionadas específicamente con sustancias psicoactivas además de las otras preguntas.

Qué nos dice la última encuesta, la ECA como usted mencionó, la última fue del 2014, hoy en este momento nos encontramos aplicando la de 2016, la ECA tuvo cobertura para Bogotá, Cali, Cartagena y Tunja, se realizó por muestreo una muestra de cerca de cien mil niños, niñas y adolescentes escolarizados y la pregunta específica que se hace relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas es de las siguientes sustancias psicoactivas cuáles ha consumido y con qué frecuencia: cigarrillo, bebidas alcohólicas, marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, etc. Qué nos dice esta encuesta para el 2014 para estas ciudades? Primero que el licor o bebidas embriagantes son las que reportan más consumo por parte de la población objeto del estudio, esta proporción de niños, niñas y

adolescentes varía dependiendo de las ciudades entre cerca del 30% y el 41%, en términos de cigarrillo también varía el porcentaje entre estas ciudades entre cerca de 7% y 19% el consumo de cigarrillo, en términos de marihuana el porcentaje o proporción varía entre cerca del 2% y cerca del 7.8% dependiendo de las ciudades y otras sustancias psicoactivas la proporción varía entre 3.4 y 7.5%.

El otro tema importante es la diferenciación entre hombres y mujeres, no hay grandes diferencias en cuanto al consumo de licor o bebidas entre hombres y mujeres para este grupo poblacional y si hay diferencias en el caso de los hombres que tienen una mayor proporción en términos del consumo o uso en algún momento de marihuana, cigarrillo u otras sustancias y lo mismo por edades obviamente los mayores de 15 años y más pues tienen mayor diéramos reportan haber consumido más en estos componentes que en los otros.

Algo que es importante Representante Roa, la pregunta sobre este consumo de sustancias psicoactivas no está referida a consumo en los colegios, es usted ha consumido independientemente del lugar donde haya realizado el consumo, eso es importante tenerlo en cuenta porque no es que la pregunta que hacemos en la encuesta esté referida al sitio de consumo, porque la hagamos en el colegio no significa que estamos preguntando por el colegio, estamos preguntando por todos los entornos, entonces viéramos, nosotros no especificamos sobre donde se realizan estos consumos.

Por último decir que esta encuesta está publicada en la página Web del DANE, pueden ser consultados los resultados tanto en materia de lo que se relaciona con el consumo de sustancias psicoactivas como también en lo que se relaciona con los otros componentes de esta encuesta de uso del tiempo libre, de temas asociados con maltrato, con vulnerabilidades etc. Eso sería.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias doctor Perfetti. Le doy la bienvenida aquí al señor Viceministro, usted Representante citante estaba preguntando aquí por el muy distinguido señor Viceministro, me estaba dando las explicaciones que a veces es muy difícil tener el don de la doble ubicuidad, pero no importa, lo importante es que él sabe que ha estado aquí en el Congreso y la importancia de que concurren los funcionarios entonces sin más tiene el uso de la palabra doctor Guillermo Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, a los colegas del Gobierno que nos acompañan, al General Salamanca. Me parece de la mayor importancia este Debate y le ofrezco excusas al Representante Humphrey Roa porque desde el Ministerio no respondimos directamente las preguntas que él nos había pedido a nosotros, las remitimos a otras entidades que creíamos más competentes para dar una respuesta a las mismas sin querer con ello decir que el Ministerio del Interior no tiene responsabilidades en esa materia y por esa razón estoy aquí en este Debate un poco para ofrecer las respuestas en torno a lo que el Ministerio está haciendo y lo que el Ministerio puede hacer frente a este asunto que nos parece de la mayor importancia y que celebramos además que se haya traído a un Debate en la Comisión Primera.

Yo empezaría diciendo que éste es uno de los típicos problemas que existe desde hace mucho tiempo pero que a lo mejor por cuenta del conflicto armado aparece relegado noticiosamente y aparece aparentemente relegado en la agenda pública aunque nunca lo ha estado y son además los problemas que empiezan a hacerse más visibles en la medida en que los asuntos referidos al conflicto armado van dejando de serlo, voy a poner un ejemplo que tiene relación con el asunto por el cual está convocado este Debate. El asunto por el cual está convocado este Debate es el de la drogadicción de los jóvenes, de los niños, niñas y adolescentes, pero ese asunto tiene una relación muy directa con otro problema de convivencia ciudadana que es el de la violencia intrafamiliar y con la violencia intrafamiliar sucede algo que los colombianos hasta ahora estamos conociendo, antes creíamos que casi que la única fuente de homicidios en Colombia era el conflicto armado y con el descenso de la tabla de homicidios en gran medida por la disminución sustancial de las acciones violentas, empieza a aflorar como una causa, una fuente también significativa de homicidios la violencia intrafamiliar y entonces empiezan a aparecerle también al Gobierno nuevos desafíos y empieza la ciudadanía y los voceros de la ciudadanía como en efecto lo son los Congresistas, a requerir respuestas del Gobierno en esa materia y claro la drogadicción o el fenómeno de la drogadicción o la adicción a las drogas ilegales por parte de niños, niñas y adolescentes pues es un problema central hoy de convivencia, es un asunto que ocupa la atención de las familias, de los padres de familia, de las instituciones educativas y claramente ese es un problema de Salud Pública.

Este Gobierno ha sido muy enfático y además diría yo ha sido audaz en los foros multilaterales en hacerle un llamado a los otros estados en un cambio de perspectiva de la política de lucha contra las drogas y la idea central del Gobierno

del Presidente Juan Manuel Santos, reitero expresada en los foros multilaterales, es que el mundo debería ir cambiando la perspectiva criminal e ir dando paso a una perspectiva de política de Salud Pública. El consumo de psicoactivos fundamentalmente lo que desata son problemas de Salud Pública que no tienen estrictamente que ver solo con la salud individualmente considerada, la Salud Pública tiene que ver también con los elementos propios de la convivencia. De hecho cuando los epidemiólogos hacen reflexiones sobre los problemas de salud están haciendo enfoques de carácter integral de aquellos elementos que pueden generar afectaciones en la salud y esos enfoques integrales en muy buena parte de los casos, atañen también a factores de convivencia, luego esa perspectiva integral con un énfasis en la Salud Pública es la que el Gobierno Nacional le ha planteado al mundo en una actitud audaz y también se está planteando al interior del país en materia de Política Pública y claro yo no me puedo meter en los asuntos que le corresponden al Ministerio de Salud, en los asuntos que le corresponden al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero si podemos decir que el Ministerio del Interior viene liderando una Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana que fundamentalmente la impulsa desde el nivel Local, desde el nivel Municipal en algunos casos también desde el nivel Departamental pero que en el ejercicio de lo mismo, de la misma hace una coordinación interinstitucional con las otras entidades del Gobierno Nacional.

Y para digamos para explicar un poco en qué consiste la Política de Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior, con su venia señor Presidente está pidiendo la palabra el Representante Harry González.

PRESIDENTE: Puede continuar. Ah con mucho gusto si Honorable Representante, seguro, un segundo por favor. Entonces en su orden el Representante, primero pues hablará el citante, después de que terminen los funcionarios, después el Representante Oscar Sánchez, después el Representante Harry González, después el Representante Prada y después el Representante Samuel Hoyos. Puede continuar señor Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Bueno, les venía diciendo que el Ministerio del Interior lidera en el Gobierno Nacional la Política de Seguridad Ciudadana y de Convivencia y que lo que busca es promoverla en el nivel Local, en algunos casos en el nivel Departamental, en el entendido de que lo que hay que asegurar es que los Municipios de Colombia con sus autoridades tengan en cada uno de ellos una Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en ese sentido los asesoramos, los apoyamos

financieramente y ahora puedo detallar en qué asuntos específicos los apoyamos financieramente y qué hacemos también una coordinación interinstitucional con las otras entidades del Gobierno Nacional que tienen competencias en esa materia.

Pero en qué consiste esa Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana? Fundamentalmente en lograr que los señores Alcaldes puedan desplegar en sus jurisdicciones una serie de acciones que vayan en procura de garantizar los derechos ciudadanos, en Colombia y aquí vuelvo y hago referencia a un asunto que mencioné al principio de mi intervención, en Colombia por cuenta de más de cincuenta años de confrontación interna, se había entendido que la violación de los Derechos Humanos era solamente por cuenta del conflicto armado y resulta que la violación de los Derechos Humanos desafortunadamente en el territorio nacional pues es un asunto que tiene diferentes orígenes, diferentes fuentes e infortunadamente una de ellas tiene que ver también con las relaciones entre los ciudadanos, luego la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana lo que busca es un empoderamiento de los Alcaldes para que ellos puedan desplegar acciones y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. En ese orden de ideas el Ministerio del Interior por ejemplo viene apoyando políticas de prevención de aquellos delitos que atenten contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, uno de los digamos de los delitos que los ciudadanos más rechazan y sobre el cual los ciudadanos más le reclaman a las instituciones del Estado pues tiene que ver con el hurto, con las afectaciones a la libertad de movilización de algunos ciudadanos en muchas ciudades del país. Y para ese propósito el Ministerio del Interior viene apoyando a los señores Alcaldes en materia de prevención del delito, en la compra y la instalación de cámaras de seguridad, esas cámaras de seguridad son una herramienta muy importante para que la Policía Nacional pueda prevenir el delito y para que cuando el delito no pueda ser anticipado y éste se ejecute, la administración de justicia pueda desarrollar en las judicializaciones de los responsables de esas conductas.

Pero por qué traigo a colación Representante Humphrey Roa, este asunto que en principio no pareciera tener relación con los problemas relacionados con la drogadicción de niños, niñas y adolescentes? Y es que una vez instaladas esas cámaras de seguridad y los centros desde donde se hace el monitoreo a las imágenes que registran las cámaras de seguridad, una de las prioridades son los entornos de los colegios en los diferentes Municipios y quiero contarles una experiencia que viví el año pasado siendo Gobernador Encargado del Departamento de Cundinamarca, doctor Rozo, que está aquí presente y es Cundinamarqués y el doctor Oscar Sánchez que también es Cundinamarqués. Acudí a la inauguración de un centro de monitoreo y de unas cámaras de seguridad en el Municipio de Funza y pudimos observar desde ese centro de

monitoreo el registro de las cámaras que se habían instalado en las zonas aledañas a los colegios de Funza y pudimos observar cómo llegaban los expendedores de droga a la salida de los colegios y cómo le ofrecían los psicoactivos a los niños, niñas y adolescentes que salían de los colegios y como en tiempo real la Policía podía actuar y actuó en ese momento, capturando a los expendedores de droga, judicializándolos de manera inmediata, pero lo más importante previniendo que los niños, niñas y adolescentes en ese caso del Municipio de Funza, pues quedaran expuestos a estos criminales que buscaban vincularlos con el consumo de psicoactivos.

Este tipo de políticas las venimos desarrollando en buena parte de los Municipios de todo el territorio nacional y les hemos dicho a los Alcaldes que además de prevenir el hurto en las calles, que además de prevenir el robo de celulares que también es un delito sobre el cual pues nos reclaman permanentemente los ciudadanos y nos reclaman además apoyo las autoridades locales, pues que esas cámaras de seguridad y esos centros de monitoreo tienen que servirnos para poner en evidencia a los expendedores de droga que buscan acceder a los niños, niñas y adolescentes que están en los centros educativos y lo hacemos además porque tenemos perfectamente claro el carácter prevalente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecido en nuestra Constitución.

Pero además en esas Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana venimos dándole apoyo a través de recursos del Fonseca a la Policía Nacional para la construcción de Estaciones de Policía, de CAI móviles, CAI fijos, apoyando a la Policía Nacional en instrumentos de movilidad para que ellos puedan actuar también en tiempo real tanto para la prevención del delito como para la persecución de aquellos que ejecutan actuaciones criminales y esas Estaciones de Policía y aquí está el General Salamanca que conoce de ello con mayor detalle del que yo pudiera conocer, esas Estaciones de Policía tienen un enfoque distinto a las Estaciones de Policía del pasado, son Estaciones de Policía con mayor apertura a la comunidad, son Estaciones de Policía propias del posconflicto, son Estaciones de Policía que tienen el propósito de actuar frente a este tipo de fenómenos como los que el Representante Humphrey Roa ha traído a colación en este Debate. Son Estaciones de Policía que están ubicadas estratégicamente en los centros urbanos o en los centros poblados de las zonas rurales en los cuales la Policía no como ocurría antes, tiene que estar pensando en sitios estratégicos en donde las organizaciones guerrilleras las pudieran eventualmente atacar, sino en sitios estratégicos en donde pueda anticiparse a la comisión del delito y en donde pueda más rápidamente actuar frente a delitos como los del microtráfico o especialmente aquellos que buscan vincular al consumo de sustancias psicoactivas a los niños, niñas y adolescentes.

Luego Representante Humphrey Roa, esta digamos que este enfoque de Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene características como las que le estoy mencionando, que está planificada desde una perspectiva interinstitucional en el Gobierno Nacional y desde un apoyo a los protagonistas de las mismas que tienen que ser las autoridades municipales como corresponde, en eso digamos yo no puedo entrar en los detalles de las cifras de la drogadicción, de la manera cómo desde la perspectiva de la salud se les atiende porque esos son asuntos que no son de la competencia de este Ministerio pero puede usted tener la certeza que el enfoque y la perspectiva que el Ministerio del Interior le está dando a su apoyo a las autoridades locales en la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana si incorpora este tipo de preocupaciones que son muy sentidas y que usted en buena hora ha traído a este Debate.

Yo le agradezco mucho señor Presidente la posibilidad que nos dá de intervenir en este Debate, felicito al citante por la pertinencia del mismo y estamos aquí listos para resolver cualquier duda, cualquier inquietud que tanto el citante como los otros Honorables Representantes tengan a bien plantear.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Viceministro, lamento mucho que por la situación planteada al señor Ministro de Salud de estar todavía interviniendo en la Comisión Séptima no haya podido hacerse presente pero terminada toda la ronda prácticamente Representante Roa, yo me siento muy complacido que todos los despachos que usted quería aquí están presentes. Y entonces para concluir por supuesto le voy a conceder como corresponde el uso de la palabra a usted como citante para pues de pronto hacer las observaciones y luego tendrán en su uso en el orden, el uso de la palabra el Representante Oscar Sánchez, el Representante Harry González, el Representante Rozo, el Representante Prada y el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa.

Presidente, le agradezco pero quiero pedirle el favor que me permita cerrar el Debate si es el caso, para hacerle los cuestionamientos al Gobierno e indiscutible los compañeros también tienen que participar entonces quería pedirle el favor que primero participaran los compañeros.

PRESIDENTE: Con mucho gusto, por cinco minutos Honorable Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Sánchez.

Gracias, señor Presidente en primer lugar felicitar a nuestro compañero Humphrey, por citar a este Debate y al Gobierno Nacional, para dar soluciones a una problemática que tiene todo el país, saludar al General Salamanca por supuesto al doctor Mauricio y a los demás miembros del Gobierno Nacional que nos acompañan. Uno mira cada una de las respuestas dadas por las Entidades y hay una constante y con asombro la ve uno que cuando buscamos una solución tenemos que saber dónde está el problema. El problema está pero no tenemos una estadística real si no al cien por ciento si acercándose a la realidad que hay en el país sobre este flagelo que tiene agotado no solamente a nuestras juventudes sino también a toda la población.

Y en ese escenario ve uno las pocas herramientas que se tienen, yo quiero solamente colocar en la Mesa de Trabajo un escenario grande que tienen todos los municipios del país y por supuesto reflejado en los Alcaldes, en los rectores y en la comunidad educativa, comunidad educativa representada en estudiantes, docentes y padres de familia que viven a diario la problemática y en ese escenario podemos ver que la realidad no va más allá de que en nuestras instituciones tenemos el consumo no solamente dentro de los muros de las instituciones sino en el tiempo libre que tienen estos jóvenes, por supuesto con muchísima más frecuencia debido a unas políticas claras que debe de tener el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación en la ocupación del tiempo libre de los jóvenes, lo hemos luchado cuando tuve la oportunidad de ser Alcalde, recuerdo un Presidente de la época en recortar los recursos para Cultura y Turismo a Nivel Nacional, los Alcaldes en su momento en el 2010 o 2011 lo manifestamos en el 2010 lo manifestamos que era quitarle la oportunidad a los Alcaldes de poder ocupar el tiempo libre de estos jóvenes.

De esa forma se busca que el Gobierno Nacional, en esas políticas de prevención y por supuesto de control haya efectividad, tenemos la realidad de encontrar consumidores en nuestras instituciones y ¿cuál es el paso a seguir? El paso a seguir es que van donde el orientador del colegio, el orientador del colegio hace una atención primaria si tiene el psicólogo y el trabajador social o un equipo interdisciplinario que permita tener esa capacidad. De acuerdo a ese concepto o a ese dictamen, se determina y tenemos que tener la posibilidad de determinarlo valga la redundancia qué clase de consumo es, si es un consumo experimental, si es un consumo social o si es un consumo con dependencia que es donde vienen las políticas que hoy al Gobierno no las han hecho efectivas en las instituciones y por supuesto esa atención primaria es para padres y para los mismos consumidores pero de ahí no pasamos, de ahí no pasamos porque no se generan esos mecanismos idóneos, claro entonces nos dicen si Bienestar Familiar tiene

convenios con varias instituciones que permiten rehabilitar algunas personas pero es simple y llanamente una rehabilitación, el caso de mi Departamento, donde creo que hay una o dos convenios con los Padres Franciscanos y otra institución para la rehabilitación de estos jóvenes o de estas personas que le hacen un seguimiento simplemente para el restablecimiento de los derechos por supuesto, pero en muchos de esos casos estos jóvenes se salen de estas instituciones, porque tienen todo el problema social que acarrea en su formación y hasta ahí terminó o hasta ahí.

PRESIDENTE: Para concluir un minuto Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Sánchez León.

Hasta ahí llegó el alcance de rehabilitación. Yo concluyo simplemente manifestando que necesitamos unas políticas claras para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes con recursos que puedan los Alcaldes del país, poder ocupar el tiempo libre de los jóvenes en escuelas de formación cultural y deportiva, eso es efectivo, eso da la ocupación del tiempo libre del joven, da una calidad de vida y solicitarle de manera muy respetuosa General a la Policía, tienen todos los programas que usted acaba de manifestar pero que haya efectividad en las instituciones educativas al ingreso y a la salida de estas instituciones que es donde viene el expendio de esas circunstancias a los jóvenes y mucho más por supuesto a personas fuera de la comunidad educativa, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Harry González tiene la palabra, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry González García.

Gracias Presidente, muy buenos días a todos, quisiera reconocer el esfuerzo del Ponente, el Citante me parece muy acertada la iniciativa apreciado Humphrey Roa y agradecer la presencia de los funcionarios del Gobierno Nacional. Yo creo que en general voluntad no falta, me parece a mí que según las respuestas al cuestionario, pues los distintos despachos del Gobierno vienen haciendo acciones pero seguramente debemos coordinarnos mejor.

Yo utilicé también la información de la encuesta de consumos de sustancias psicoactivas en población escolar del año 2011 y me alerta mucho la situación del Departamento del Caquetá, que seguramente no es ajena a la mayoría de regiones en Colombia, por ejemplo en el consumo del tabaco, la población estudiantil entre doce (12) y dieciocho (18) años, el 19.3% ha manifestado que

alguna vez en su vida fumó tabaco, en el caso del alcohol es mucho más alarmante y no es una sustancia prohibida en el Departamento del Caquetá también Presidente, casi como en toda Colombia alrededor del 63% de la población estudiantil alguna vez en su vida ha consumido alcohol y en el caso de las sustancias ilícitas pues en el territorio del Departamento del Caquetá la marihuana es la que más nos refleja la estadística con alrededor de un 5%, población estudiantil entre doce (12) y dieciocho (18) años. En ese sentido yo si quisiera que dentro de las conclusiones del Debate apreciado Humphrey y amigos del Gobierno Nacional, cuando hagan estas encuestas, cuando hagan estos estudios tengan en cuenta también los territorios que podamos tener algún criterio diferencial para entender porque las.

PRESIDENTE: Harry, yo de pronto quisiera para lo que, muy importante su intervención inclusive después le doy el uso de la palabra, pero ya que ha llegado el señor Ministro de Salud, pues de pronto podría ser importante y después usted.

H.R. Harry González García: Déjame terminar.

PRESIDENTE: Bueno Listo.

H.R. Harry González García: No voy a tomarme los cinco (5) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry González García.

Gracias Presidente, bienvenido el señor Ministro de Salud. Decía que tener algún criterio diferencial, no solo cuando se hagan los estudios y las encuestas sino también en la orientación de la Política Pública aquí he escuchado a varios de los funcionarios hacer referencia al Posconflicto y resulta entonces que porque se llegó al acuerdo con las FARC, entonces ya va a haber una política de Posconflicto que valga o priorice la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, pues eso tampoco creo que sea justo pues la política de prevención de sustancias psicoactivas existe hace años en Colombia y hay que profundizar en ella. En el caso del Departamento del Caquetá, tenemos dificultades porque no hay centro de atención para el consumo de sustancias psicoactivas, si hay un chico o un adolescente que caiga en el problema de las drogas en el Caquetá no hay donde atenderlo y el sistema de salud tampoco es que nos garantice que podamos atenderlo por fuera del Departamento del Caquetá, tampoco existe como en la mayoría del país por lo menos existirá en el papel, pero allá en la vida cotidiana de los ciudadanos, una política de prevención del consumo y a mí eso me llama mucho la atención en una región donde hay tanto tráfico de drogas,

donde seguramente es más fácil para una persona poder acceder a un gramo de coca que por ejemplo en el interior del país.

En el Código de Policía reciente que aprobó esta Comisión, se crearon nuevas herramientas Presidente, ojalá que esas herramientas sean utilizadas, herramientas que también buscan luchar contra este fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas. Pero dejo claro que no se trata de entonces ahora generar una situación de represión contra los estudiantes, al contrario lo más importante que me parece a mí dentro de las nuevas políticas del Código Nacional de Policía, es la, el mandato que se le dio al Ministerio de Educación para crear una política de prevención ojalá que eso no se quede en letra muerta y que en regiones como el Departamento del Caquetá donde la violencia está terminando, donde la guerra está acabando gracias al Proceso de Paz de este Gobierno pero donde también tenemos nuevos retos qué va a pasar con nuestros adolescentes que ya no van a ser que ya no van a entrar a las filas de las FARC, qué va a pasar con esos adolescentes que quedarán en las calles de las ciudades, de los municipios pequeños de este territorio, como lograr evitar que ellos sigan teniendo como única opción no acceder a un parque, no acceder a la recreación que le pueda brindar la sociedad sino que tengan que verse afectados por el consumo de sustancias psicoactivas algunas legales que me preocupa a mí especialmente el consumo de licor, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante y bueno para los efectos de poder continuar después con los que han solicitado el uso de la palabra, voy Representante Roa a concederle y muy bienvenido señor Ministro de Salud ya me habían informado que estaba usted en la Comisión Séptima y como me acaba de decir pues el don de la doble ubicuidad como le pasaba aquí al señor Viceministro del Interior, tiene el uso de la palabra doctor Alejandro Gaviria.

Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe: No lo manejo el de la ubicuidad.

PRESIDENTE: Exactamente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud:

Muchas gracias Presidente, con los buenos días para todos. Ustedes ya vieron los datos, yo los voy a reiterar y después vamos a hacer una reflexión sobre Políticas Públicas. Primero desde una óptica más general y después desde una óptica particular, quiero antes de empezar contarles que los días anteriores el lunes y

martes estuve reunido con los Ministros de Salud de Iberoamérica, países latinoamericanos España y Portugal y éste fue uno de los temas que tratamos allí y quiero cuando presente los aspectos generales contarles como se ve este problema desde una perspectiva un poco más internacional o agregada. Ustedes conocen los datos como ha venido creciendo esta problemática; primer tema que tenemos que tratar de entender entre todos, el tema del consumo de sustancias licitas e ilícitas debe tratarse integralmente, muchas veces tendemos a separar el tema del alcohol de las sustancias ilícitas, las políticas públicas tienen que considerarlos como problemas de Castra-Lapadas en el fondo es lo mismo desde una perspectiva de Salud Pública muchas veces tan perjudiciales uno como el otro, en uno de estos tantos debates en alguna oportunidad, doctor Telésforo yo señalé que si uno se atiene a las cifras de Salud Pública incluso en nuestro país dada la magnitud del fenómeno dada su dimensión el consumo de alcohol es más perjudicial incluso que el consumo de sustancias ilícitas.

Cómo son los temas desde una perspectiva de mediano plazo? Sustancias ilícitas crecen en el tiempo, año 1996 la prevalencia de último mes era 1 – 6, ahora es 3-6 en la última encuesta 2013 o sea más que duplicado consumo de sustancias ilícitas en el país en los últimos veinte (20) años. El consumo de alcohol ha disminuido levemente pero no así en la población más jóvenes y el consumo de cigarrillo que es un tema diferente hemos tenido un éxito importante en disminuir las prevalencias, ha sido una de esas Políticas Publicas exitosas de nuestro país en el consumo de cigarrillo.

PRESIDENTE: Deme medio segundo señor Ministro, que el citante me está pidiendo aquí el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias señor Ministro, y le pido excusas por interrumpirlo pero yo quiero señor Presidente que no se irrespete la Comisión y no lo digo por el señor Ministro, primero que todo. Yo no puedo aceptar señor Presidente que este es un Debate que tiene que ver con planteles educativos, con el Ministerio de Educación y se nos fue el señor Ministro Encargado, entonces a qué estamos? Yo no sé o estamos en una burla o es que el señor Viceministro o Ministro Encargado también tiene algún tema fundamental e importante pero creo que esto es una columna vertebral para el país para que el señor Viceministro sabiendo que es temas educativos que el señor Ministro de Educación, viene a ilustrarnos sobre temas educativos, que el señor Ministro del Interior vine a decirnos qué hace el Ministerio del Interior, que el DANE y la Policía Nacional y el señor Viceministro se

va? Yo creo señor Presidente que eso es una falta de respeto a la Comisión y creo que también tenemos que hacer el llamado de atención correspondiente, no estoy en contra del Gobierno lo que estamos haciendo aquí es buscando cuáles son las políticas transversales que tiene el Gobierno y las instituciones frente al flagelo que nos está agobiando en cada uno de nuestros Municipios, en cada uno de nuestros Departamentos y no puedo aceptar señor Presidente que el señor Ministro Encargado de Educación prefiera irse para atender otras circunstancias y no las de la Comisión Primera, gracias y discúlpeme señor Ministro.

PRESIDENTE: No tranquilo Honorable Representante, yo también quiero decir que aquí no la Presidencia, ahora que indagué yo no tuve absolutamente ningún tipo de información y no sé si la Secretaria si alguien habló con el señor Viceministro, lamento mucho y por supuesto que los señores citados a los debates, los funcionarios deben permanecer hasta el momento en que se concluya el Debate. De tal manera pues de que yo lamento mucho, continúe señor Ministro en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud:

Entonces panorama de los hechos fáctico, incremento en el consumo de sustancias ilícitas, la fotografía, la mejor fotografía que tenemos es del año 2013 que muestra una prevalencia de último año, esto es el porcentaje de personas que consumen sustancias ilícitas es de 3-6 y alcohol está por los lados de veinte (20), el alcohol se mantiene constante disminuye levemente pero todavía en prevalencias de último año la diferencia entre alcohol y sustancias ilícitas es de siete (7) veces. El consumo de sustancias ilícitas y vuelvo a las prevalencias de último año ha aumentado en la población más joven de doce (12) a diecisiete (17) era 3- 43 versus 4-78 y de 18 a 24 5-91 y allí está el aumento más grande 870 no es tanto en 12-17 sino como en 18-24, 94% de los consumidores problemáticos de drogas sustancias ilícitas comienza el consumo mucho antes de los dieciocho (18) años, allí tenemos claramente un problema. El Gobierno ha venido planteándose integralmente unas metas en este sentido, antes de hablar de las Políticas Públicas para que todos tengamos conocimiento de cuáles son las metas cuantitativas que recogen nuestros instrumentos de planeación y en particular uno que les invito a consultar que es el Plan Decenal de Salud Publica donde aparecen estas metas expresadas de manera explícita.

Edad promedio de inicio de drogas ilegales. La idea del Plan Decenal de Salud Pública, es aumentar esa edad promedio de 13,1 años a 15,5, eso es lo que plantea el Plan Decenal de Salud Publica vamos por ahí en el tercer, cuarto año

de ese Plan Decenal de Salud Pública, publicado por allá en el año 2013, aumentar en dos(2) años un poco más la edad promedio del inicio de drogas ilegales y mantener por debajo del 5,5%, la prevalencia de consumo de último año de marihuana en preescolares por debajo del 5,5 y ahí tenemos un problema pero esa es la meta explícita que tenemos y también aumentar en un 50% la proporción de involucramiento parental en niños adolescentes y escolarizados, nosotros tenemos una forma de medir ese involucramiento parental que es importante.

Antes de mencionarles lo que hacemos del Sistema de Salud, desde el Sistema de Salud obviedades, también conclusiones que sacamos en esta Conferencia de Ministros de Salud, las políticas más exitosas en este campo, en el área Iberoamericana al menos han venido de Portugal y cuando yo le pregunté hace unos días al señor Viceministro de Portugal cuál ha sido la clave y ellos han sido capaces de disminuir estas prevalencias de último mes y de último año de manera sustancial, me dijo en una palabra que es una obviedad consistencia o persistencia, sabe qué me dijo hay una agencia que se dedica a esto y la persona que está dirigiendo esa agencia lleva más de diez (10) años en el puesto. Hemos tenido consistencia y persistencia en las Políticas Públicas, hemos hecho lo mismo por mucho tiempo, sabíamos que no se iba a tener éxito de manera inmediata pero con el tiempo si uno comienza a transmitir un mensaje coherente las cosas comienzan a mejorar. Digo esto porque aquí ustedes, eso es evidente para todos que los retos son intersectoriales esto no es una responsabilidad única al Sistema de Salud, incluso la situación del Ministerio de Salud a veces es paradójica porque nosotros recibimos el problema pero las causas que son entrelazadas que son complejas están en otros sectores, pero nosotros recibimos la problemática pero las causas vienen de un poco de más allá y como las políticas son intersectoriales y ustedes saben que si hay una cosa difícil es la intersectorialidad, esto es trabajar armónicamente porque nosotros obedecemos a algunos sectores tenemos tareas acuciantes, tenemos muchos problemas y los espacios o los ámbitos de intersectorialidad no son fáciles de construir.

El Plan Decenal de Salud Pública, si ustedes se lo leen tiene como hilo conductor la intersectorialidad, lo que queremos hacer entre sectores, creamos la Comisión Intersectorial de Salud Pública para encontrarnos allí a mirar problemáticas que nos atañen a todos, esta es una pero uno podría mencionar por ejemplo los accidentes de tránsito como otra problemática intersectorial. Salud recibe las consecuencias cinco mil (5.000) o más muertes al año pero no va a ser Salud o no va a ser Salud por si sola quien va a resolver el tema de los accidentes de tránsito lo mismo ocurre en este sector.

Hago una confesión tenemos que trabajar más articuladamente sobre todo con el Ministerio de Educación y aquí es donde está la clave de la intersectorialidad,

Educación y Salud trabajando concertadamente en estas políticas. El año pasado hace más de un año el diecinueve (19) de junio del año 2015 presentamos una Resolución con el Plan Nacional de Atención Integral para el Consumo, motivado en parte por la preocupación que aún nos, que aún nos congrega lo que ustedes tienen, qué plantea en términos generales los cinco (5) capítulos de Política Pública, el primero y el más importante la promoción de la convivencia social y la salud mental esa promoción de la convivencia social tiene un ámbito natural que es cuál? Las escuelas y colegios pues ahí la intersectorialidad es clave.

Para un debate distinto hace aproximadamente cuatro (4) o cinco (5) meses tuve la oportunidad de revisar el libro de una persona que yo conocí en los debates sobre Política Antidroga, que hoy es profesor en la Universidad de California en Los Ángeles y planteaba la siguiente paradoja o disyuntiva decía mire, las Políticas de Promoción y Prevención en esta área no siempre son efectivas tienen siempre un éxito parcial. En el mundo no existe un inventario de Políticas Públicas de promoción de hábitos de vida saludable y prevención que uno diga vamos a copiar y vamos a tener éxito, son difíciles, cambiar comportamientos entre los adolescentes es complicado casi sobra decirlo pero van a ser costo - efectivas por qué? No cuestan mucho, no involucran recursos cuantiosos y así usted tenga un éxito parcial esto de logramos cambiar el comportamiento de 10 ó 15 ó 20% de la población cubierta va a hacer una gran diferencia, entonces yo creo que tenemos que entender esto no es que estas políticas uno puede decir mire todavía tenemos problemas pero así no podemos medir el fracaso o el éxito, estas políticas vuelvo y repito de cambios de comportamiento las preventivas que son las esenciales no siempre van a ser completamente efectivas pero si son costo - efectivas yo creo que eso lo tenemos que tener en cuenta.

El fortalecimiento institucional es fundamental y también tenemos que trabajar en las otras áreas más complejas de tratamiento donde el país ha venido avanzando por lo menos nominalmente porque hoy tenemos muchos de los esquemas de tratamiento en el Plan Obligatorio en Salud por lo menos en las primeras etapas las agudas y las más complejas y también hemos venido trabajando desde hace un tiempo en la habilitación de los Centros de Tratamiento porque en el país existía un gran desorden. Colombia a diferencia de otros países, iberoamericanos el tratamiento es muy privado mucho más privado que público y ahí las labores del Estado son más regulatorias que de provisión directa y ahí hemos venido trabajando también en ese sentido. Hay otra dimensión de la Política Pública en la que también hemos venido trabajando en algunos países que es más polémica y es la reducción del daño; por ejemplo en los usuarios de inyectables y en los adictos a la heroína con el intercambio por metadona, tenemos en Cúcuta y en el

Eje Cafetero algunos programas financiados directamente por el Ministerio en estas actividades de reducción del daño que también son interesantes.

En medio de esa discusión había una persona experta en estos temas que venía de Open Society que ha sido promotor de las Políticas de Salud Pública en la dimensión de drogas y planteó también la siguiente paradoja que quiero dejarles sobre la Mesa. Dijo el objetivo de cero consumo, de no consumo entre jóvenes y adolescentes de sustancias ilícitas no solamente es un objetivo irrealista sino que es un objetivo perjudicial. Yo creo que eso también vale la pena que lo tengamos en cuenta me quedó sonando ese tema lo que tenemos que tener son objetivos realistas ir teniendo Políticas Públicas, evaluarlas y consolidar nuestras actividades intersectoriales.

Paralelo al Plan este junio del año pasado y quiero que les entreguemos a la Comisión para que lo conozcan, el Ministerio ha venido trabajando en intervenciones para niños, niñas y adolescentes en particular en las rutas de atención no sé si ustedes conocen el Programa Familias Fuertes que es una buena práctica que surgió en los Estados Unidos donde ya tenemos más de ocho mil (8.000) familias intervenidas en veintidós (22) Departamentos donde se ha hecho una evaluación y se complementan con los trabajos de más largo alcance que ha hecho la Policía Nacional, ustedes ya presentaron las cifras de la cobertura que tienen, que superan con creces el millón de personas, entonces nosotros hemos complementado con estas intervenciones como familias fuertes los programas de prevención que hace la Policía y que tiene que ver con una ruta específica que ya desarrolla el Plan Nacional de Salud, la ruta considera la promoción, la prevención, la atención a los hijos de los consumidores y los tratamientos a menores de edad consumidores de sustancias ilícitas, esa ruta hace parte de lo que en el Ministerio se llama la Política de Atención Integral en Salud que contempla rutas de atención para muchas patologías; ésta es una de ellas y también quiero que la conozcan esa Política Pública ya incipiente, la Política Pública por supuesto tiene que tener una ruta, tiene que pasar de los Actos Administrativos a medidas concretas, a acciones en el territorio y a cambios de comportamiento en eso es lo que estamos. La Resolución 3202 de julio de este año, define esa ruta de atención de los elementos que les acabo de mencionar.

Yo tampoco quiero echar más carreta de la cuenta en este sentido, quiero reconocer que todos tenemos una responsabilidad yo creo que en esta área de Política Pública después de los Programas Presidenciales RUMBOS por allá de comienzos de los noventa hemos hecho una cosa en el Ministerio de Salud, se han hecho unas cosas en Educación, ha hecho una cosa la Policía pero todavía estamos careciendo de una estancia intersectorial, interinstitucional consolidada

para que estos esfuerzos no sean esfuerzos dispersos entiendo la preocupación de la Comisión frente a un problema, que es un problema grave y quiero que al menos conozcan estas Políticas Públicas que estamos comenzando a consolidar. Por mucho tiempo el problema de las drogas en nuestro país estuvo concentrado exclusivamente en los temas de oferta, se nos olvidó la demanda y cuando abrimos los ojos el consumo se había multiplicado por dos y tres en muchas partes de nuestro país y todavía estamos en los primeros pasos pero todavía nos falta un camino por recorrer para consolidar una Política Pública, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Ministro, el Representante Jorge Rozo, tiene el uso de la palabra. Después el Representante Prada, el Representante Samuel Hoyos y el Representante Leopoldo Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, pues qué lástima que la señora Ministra haya pedido una licencia ha debido renunciar y una licencia para dizque ir a trabajar el Plebiscito, no hemos visto los efectos, no hemos visto los efectos del trabajo de ella en el Plebiscito, como tampoco los hemos visto en el tema de educación. Lamentablemente y hay que decirlo yo creo que los funcionarios deberían hacer sus tareas que les corresponde primero y si son capaces de hacerlas bien pues se pueden dar el lujo de pedir una licencia para irse un mes o dos meses sabáticos o uno qué se yo, pero cuando no se hacen las tareas bien y hacen esto pues lamentablemente y eso es lo que le pasa a nuestro Gobierno.

Yo soy de la Unidad pero esto es lo que tiene al Gobierno y al Presidente Santos mal porque hay unos funcionarios ineptos que no hacen la tarea como tiene que hacerse y que además se quieren dedicar a otras cosas que tampoco lo hacen bien, entonces hoy lo que nos dice este Debate y nos lo ha reconocido la doctora Plazas que también se fue lamentablemente pero vino y creo que por allá hay un funcionario pero lo que nos dice este Debate es que el Gobierno ha fracasado en las Políticas y que las Políticas son equivocadas porque todo termina en algo que todos estamos cansados, y es en lo policivo, en lo represivo y lo que nos damos cuenta escuchando al General es que la Policía tiene Políticas claras Públicas, sabe para dónde va la Policía lo que pasa es que los problemas son tan inmensos que, que no les alcanza muchas veces todo ese andamiaje que tienen para poder hacer su tarea como lo es pero los esfuerzos de la Policía son enormes y lo hacen bien y tienen claro lo que tienen que hacer, hablan con claridad lo que tienen y lo que deben hacer pero desafortunadamente en el tema educativo por ejemplo se

tiene que arrancar es por el comienzo. Aquí tenemos que arrancar es la educación en los niños.

PRESIDENTE: Representante le quiero informar que ha regresado el señor Viceministro de Educación, puede continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Qué no hemos visto mire esa urbanidad de Carreño que se desechó hace mucho tiempo una cartillita tan sencilla eso no se volvió a utilizar y con esa fue la que aprendimos muchos de los buenos modales que hoy tenemos incluso que a muchos se nos han olvidado porque no nos refresca, porque eso ya se perdió pero si eso estuviera funcionando créanme que tendríamos otra sociedad diferente, recordemos a Antanas Mockus aquí en Bogotá lo que hizo en tan poco tiempo y cuánto tiempo perduró que se perdió ese trabajo también, eso lo que nos indica es el camino que debemos seguir y lo que nos dice es que estamos equivocados en el camino tenemos que otra vez volver a reeducar a los padres porque ya se les olvidó esa Urbanidad de Carreño que aprendimos, el Catecismo ateste, la obligatoriedad de ir a misa hoy así no sea la misa católica hoy hay muchas iglesias cristianas por ahí que hay que ir a escuchar la palabra de Dios , el temor a Dios que se perdió que nos inculcaban a nosotros en esa época el temor a Dios, eso sirve revuelto con esa Urbanidad de Carreño eso es mucho lo que se hace en la sociedad.

Hoy señor Presidente y compañeros, señores Ministros, hoy lo que tenemos es una sociedad descompuesta y puede que haya un organismo impresionante de Policía para reprender pero no es suficiente, hoy tenemos que volver atrás, hoy no vale un Programa de Ser Pilo Paga, hoy lo que tenemos es que arrancar en la primaria allá es donde tenemos que hacer el trabajo y el Ministerio de Educación por lo que nos han dicho aquí no tiene Políticas Públicas claras frente a ese tema de volver a recobrar nuestra sociedad que está enferma, esta desintegrada. Hoy estamos más preocupados por competir entre mujeres y hombres, hoy están más preocupadas las mujeres por mirar a ver cómo sobresalen por encima de los hombres, cómo ganan más espacio por encima de los hombres y la sociedad destruida, unos padres que no existen hoy están separados, unos hijos que están allá al garete siendo educados por la muchacha del servicio que no tiene la capacidad para educar y los padres compitiendo a ver cuál gana más y cuál tiene el mejor cargo en el Estado o en la sociedad ahí es donde estamos equivocados señoras y señores y ahí es donde el Ministerio de Educación tendría que estar haciendo un trabajo grande, aquí lo que nos demuestra todo es que estamos

fracasando y ya que está el Ministro de Salud acá también tenemos que reconocer que estamos fracasando, hemos fracasado en el tema de la salud y nos pueden mostrar todo lo que usted nos dice hoy políticas, pero lo cierto es que allá donde la sociedad necesita y requiere del servicio de salud no funciona absolutamente nada, lo que quiere decir que las diferentes Políticas Públicas en salud no han funcionado, hemos fracasado porque no se revierte en el bienestar que la sociedad y la comunidad requiere.

PRESIDENTE: Para concluir Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, voy a concluir llamándoles la atención de esto, no podemos ver ¿Yo pregunto y usted que es economista señor Ministro, me podrá decir por qué los bancos funcionan al milímetro? Porque hay una Superintendencia Financiera drástica que todos los días le pide cuentas a los bancos a ver si están encajados o no a ver si tiene plata para otro día pagar. Por qué el sistema de salud no funciona? Porque no hay una Superintendencia de Salud eficiente que haga su trabajo, que cumpla, que sea efectiva y sobre todo que aquellos que manejan los recursos de la salud los entren en cintura y los pongan a que paguen no puede ser que todos los días estemos cerrando un hospital porque no pagan los sueldos, porque no hay recursos para comprar medicamentos, para comprar insumos hospitalarios, eso es lo que requiere el país señores Ministros, no tantas estadísticas, no tantas cosas que nos pintan y nos hablan bonitas pero que en el final de la jornada no son efectivas y nos damos cuenta que estamos fracasando, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Usted Honorable Representante, Representante Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente, saludo para el señor Ministro de Salud, para el señor Viceministro del Interior, para el señor General Salamanca, para el Viceministro de Educación y demás funcionarios que están del Gobierno Nacional, saludo igualmente para los colegas, una felicitación especial para el doctor Humphrey Roa, es un Debate de toda la importancia. Arranco dándole la razón a usted doctor Roza, la Ministra de Educación debería renunciar por todo lo que ha significado el paso de ella por el Ministerio de Educación, lamento que no esté sino hubiera

estado el Viceministro durante gran parte del Debate, ya llegó, lamento que la doctora Cristina Plazas por más preocupaciones y labores que tenga se haya ido, haya hablado y se haya ido, vino pero me parece que los niños, jóvenes y adolescentes tienen un derecho prevalente que no solamente es para que esté consignado en la Constitución sino para hacerlo valer y resulta que en Colombia no se hace y ha sido más evidente entre otras cosas con este Gobierno, que hasta los deja morir de hambre, se roban la plata de la alimentación en fin.

Este tema de la drogadicción en los niños y los jóvenes es supremamente preocupante, yo creo que es una, es un común denominador en cada uno de los departamentos, en todas las regiones cada vez que conversamos con los colegas sobre el tema, es generalizada la preocupación en las regiones, en los Municipios, en las zonas rurales y las zonas urbanas, dos de cada tres jóvenes consumen licor, uno de cada ocho consume sustancias psicoactivas, el cuatro punto cuatro (4.4) de los niños óigame bien esta cifra, el cuatro punto cuatro (4.4) de los niños entre once y doce años que son unos niños que no han entrado a la adolescencia por supuesto, declara que ha consumido drogas mientras que ese porcentaje crece al 20 cuando ya son jóvenes entre los dieciséis (16), diecisiete(17) y dieciocho (18) años. El 13%, el 13.7% en los colegios privados consumen droga versus un 11.5 en los colegios públicos, de los 12.1% que consumen o que han declarado consumo de drogas el 14% son hombres y el 10% son mujeres, preguntó si hay un estudio sobre los jóvenes que consumen y no declaran es decir aquí hay una metodología válida por supuesto para entender el problema, para entender la magnitud del problema pero vale la pena preguntarnos ¿Cuántos jóvenes no están declarando en las encuestas sobre su participación o sobre su consumo usual en las drogas o esporádico para tener digamos un estimado de lo que es el universo al que nos estamos enfrentando? y otra pregunta ¿Si a partir de la dosis personal se tiene establecido como ha ido incrementando el consumo de droga? Esto porque debe ser también dentro de la política integral que estoy de acuerdo con el Ministro que se debe manejar el problema de las drogas, debe ser también una preocupación buscar cómo aquí legislamos frente al tema del consumo o de la dosis personal, la Corte Constitucional ha venido Legislando sobre diferentes materias e interpretando derechos fundamentales y en muchos no estamos de acuerdo pero también le hemos dejado el espacio, aquí hay una oportunidad del Congreso grande para legislar.

Me preocupa el mal ejemplo, me preocupa el mal ejemplo que está dando el Gobierno Nacional en materia del control al narcotráfico y por qué lo digo? Porque nosotros vemos cómo pasamos aquí en este Gobierno de cuarenta y nueve mil (49.000) hectáreas de coca a casi doscientas mil (200.000) hectáreas en el país. Una de las causas de ese incremento es sin duda la suspensión de la fumigación

con glifosato donde hay que advertir, prohíben la fumigación a los cultivos ilícitos con glifosato pero no prohíben la fumigación de con glifosato a los cultivos lícitos, una contradicción evidente que deja sin argumentos la posición del Gobierno, ahora somos campeones mundialmente en la producción de coca y de cocaína. Esto ha permitido que se crezca en su Departamento Viceministro, en su Departamento hemos crecido sustancialmente en los cultivos ilícitos, en el Putumayo hemos crecido en el Caquetá, en los Llanos Orientales, en el Sur de Bolívar, en el Cauca, en el Catatumbo y ¿Qué nos ha permitido? Igualmente fortalecer toda la cadena del narcotráfico.

PRESIDENTE: Un minuto más ya para terminar Honorable Representante, uno y medio porque es qué pues para que puedan los otros colegas hacer uso de la palabra, pero puede continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias, Esto ha permitido que las FARC, el ELN, las cinco GAO, no lo digo cuales son para no quitarles tiempo, pero son los Grupos Armados Organizados una nueva estructura delincriminal que es la evolución de las BACRIM y sobre todo las GDO, que son los Grupos Delincriminal Organizados saben cuántos hay en Bogotá? En Bogotá hay aproximadamente setenta entre tres y cuatro GDO por comuna, que coincide por supuesto estos GDO operan como contratistas de los GAO y estos contratistas son los que tienen grupos de sicarios los que controlan territorialmente todo el negocio del microtráfico de drogas, los que extorsionan y tienen a su cargo toda la actividad criminal en determinada zona en todo el país tenemos más de cien (100) GDO ¿Qué estamos haciendo nosotros para controlar esa criminalidad tan grande? Eso es producto del mal ejemplo que estamos teniendo desde las Políticas Nacionales, este Proceso de Paz que en cual por supuesto todos queremos que tengamos de verdad paz no puede ser la excusa para un mal ejemplo permanente que aumente el microtráfico producto de que aumenta toda la cadena de narcotráfico entre otras cosas dentro de los cinco, GAO, que son los Grupos Armados Organizados hay un común denominador porque en algunas partes hay minería ilegal en otros tráfico de combustible etc., etc., pero el común denominador es el negocio del narcotráfico y estos GDO operan como contratistas que son los que están generando los problemas en el barrio, en los colegios. Que estamos haciendo nosotros entonces para combatir este flagelo, este problema tan grave que son nuestros niños, nuestro presente y futuro del país?

Estoy de acuerdo nuevamente con Rozo, con el doctor Rozo que habla de cómo los bancos funcionan porque hay una Superintendencia estricta, esa misma debería ser la reflexión para todo entonces nosotros queremos que funcione aquí una política antidrogas cuando somos flexibles con el narcotráfico, cuando volvemos a caer en el error que se cometió en la Constituyente del 91 cuando se prohibió la extradición hoy nuevamente se prohíbe la extradición para los mayores narcotraficantes del país y además buscamos la conexidad del delito del narcotráfico con el delito político cuando en realidad es un crimen transnacional que nos está haciendo mucho daño, estos son los ejemplos que van en contravía del esfuerzo que ustedes mismos están haciendo como funcionarios. Mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía.

Gracias señor Presidente. Saludo a los Ministros y a los funcionarios presentes. Tenemos un problema gravísimo de consumo de sustancias psicoactivas en las ciudades y en los municipios del país, el microtráfico en los colegios está desbordado el problema del Bronx en Bogotá es apenas una partecita de ello y gracias a la intervención del Alcalde Peñalosa que se hizo evidente, yo veo con buena intención pues lo que nos han dicho acá los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Ministerio de Salud, del Interior, de Educación, pero veo con preocupación cómo una incoherencia en el Gobierno, no solo en el Gobierno en el Estado frente a la problemática de las drogas ilícitas.

Como decía mi compañero Prada el Consejo Nacional de Estupefacientes suspendió la aspersión aérea con glifosato aduciendo un estudio del Instituto contra el Cáncer sino estoy mal Ministro, dependiente de la agencia contra el cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud en la que mencionan cinco (5) herbicidas o que pueden tener un riesgo potencial para la salud humana pero donde no hay una evidencia aún pues concluyente. Yo creo que tiene toda la razón el Fiscal General de la Nación el doctor Néstor Humberto Martínez, en la necesidad de volver a fumigar, la erradicación manual es un absoluto fracaso, hay que recordar que a mayor producción pues mayor cantidad de droga disponible en las ciudades y en los municipios del país, esa producción no todo se exporta, un gran porcentaje queda acá se calcula que estamos produciendo alrededor de doscientas cuarenta y cinco (245) toneladas de cocaína al año.

Más preocupante aún que en el Acuerdo con las FARC, el Gobierno se comprometió no solo a que no habrá fumigación sino a que no habrá erradicación de manera unilateral sino una sustitución de los cultivos de manera voluntaria y concertada con las comunidades. Qué campesino en Colombia va dejar de sembrar coca para ponerse a sembrar plátano o yuca cuando no es rentable, cuando no hay vías de acceso para poder sacar sus productos sino lo hace ahora que es prohibido mucho menos lo hará mañana cuando sea legal hacerlo y el Estado no tenga facultades para perseguirlo. Yo entiendo y estoy de acuerdo en eso, en que los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico es el campesino productor y el consumidor, el adicto pero si esto no lo abordamos de manera integral de nada sirve atacar simplemente el tráfico y la comercialización si no hacemos nada frente a la producción y al consumo esto nos pone en un alto riesgo de terminar siendo una República cocalera. Si a esto le sumamos otro ingrediente y es que la Corte Constitucional en una Sentencia de casación del nueve (9) de marzo de este año, tal vez del Magistrado Fernández relativiza la cantidad de droga que puede tener una persona y que la dosis corresponde a la necesidad del consumidor haciendo que sea prácticamente imposible para las autoridades diferenciar entre un consumidor y un traficante bajo el concepto de aprovisionamiento usted puede alegar que la dosis que tiene es para su consumo y por lo tanto pues no podrá ser objeto de una sanción penal por parte de las autoridades.

Pues el resultado de todo esto es que el consumo haya aumentado, según la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pues cuando baja la percepción de riesgo aumenta el consumo ahí tenemos que ver qué está pasando y esto le corresponde al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, pues buscar unas políticas de prevención muy efectivas las masivas han demostrado que no funcionan eso lo ha dicho usted que mencionaba señor Ministro la experiencia de Portugal, las campañas de prevención masivas no funcionan tienen que ser focalizadas y muy estratégicas. Yo entiendo la necesidad doctor Gaviria que esto se aborde desde una perspectiva de Salud Pública incluso yo presenté un Proyecto de Ley que ojalá ustedes le pegaran una buena mirada, en el que propongo algunas posibles soluciones al problema, parciales por lo menos, basado en la Política Pública de Portugal del año 2000 en ella sugiero incluso que al adicto el Estado le pueda suministrar sustancias de manera controlada y decreciente. Presidente un minuto por favor o dos.

PRESIDENTE: Un minuto porque ustedes son con vendaje.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía.

Un minuto y medio. Propongo que se le suministre de manera controlada en el marco de un tratamiento y rehabilitación a los adictos que haya un suministro de droga, un adicto a la heroína pues que se le pueda suministrar metadona para bajarle la ansiedad y alejarlo digamos de la violencia y del mercado ilegal de drogas en las calles del país. En lugar de tener que acudir a la violencia ir a atracar a una señora en la Caracas pues pueda acudir a un Centro Médico donde tendrá un tratamiento de rehabilitación y de manera controlada pues se le baje el síndrome de abstinencia y la ansiedad que genera el consumo de estas sustancias. Pero no solo eso también que el Gobierno determine para que la Corte no relativice cuál es la cantidad que puede tener un consumidor sin ser objeto de sanciones penales, trate de establecer sé que esto sería un criterio arbitrario pero cuál es la cantidad que se puede tener de cada sustancia para poder diferenciar que las autoridades, que la Policía en el momento en que captura a una persona con sustancias ilícitas pueda diferenciar quién es un consumidor y quién es un traficante.

Y por otro lado poder controlar ciertas actividades que son peligrosas bajo los efectos de la droga y someter a quienes las ejercen a exámenes para descartar su consumo no puede haber un miembro de la Fuerza Pública que porta armas y que alegando el derecho al libre desarrollo de la personalidad pues se meta un, se inyecte heroína pues eso no es libre desarrollo de la personalidad nada que atente más contra el libre desarrollo de la personalidad que la dependencia a una de estas sustancias y pues no nos puede poner en riesgo a los demás, el piloto de un avión, el conductor de un bus de un colegio pues no puede ampararse en eso para consumir, las autoridades pueden someterlo a un examen para descartar el consumo o un carro en manos de una persona bajo los efectos de una sustancia alucinógena es un arma mortal. Para quienes vamos caminando por el andén o en otro carro o para sí mismo entonces ahí necesitamos herramientas para poder no solo reducir los riesgos sino desincentivar el consumo que puede ser que simplemente nos estemos entrando en atacar el tráfico.

PRESIDENTE: Le ruego concluir señor Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía.

Si no hay una política integral por parte del Estado no hacemos nada frente al problema de drogas ilícitas entonces yo veo con preocupación la desarticulación del Estado en esto, unos tiran para un lado otros para otro y así no vamos poder atacar el problema, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante. Leopoldo Suárez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Leopoldo Suárez Melo.

Presidente, muchas gracias saludar de manera muy especial a los funcionarios del Gobierno Nacional que hoy han asistido puntualmente a esta citación. Voy a empezar saliéndome un poco del tema pero dándole tranquilidad a mis dos compañeros Parlamentarios. Yo pienso un poco diferente de ustedes dos, pienso que la Ministra hizo bien haber pedido que el doctor Prada y el doctor Rozo, haber pedido un mes para dedicarse al tema del Plebiscito, pienso que es un acto responsable porque si se va a dedicar a lo del Plebiscito seguramente puede descuidar sus ocupaciones pero no podemos olvidar la historia en otros Gobiernos han existido funcionarios en su momento cuestionados y en escándalos y hoy presos y no renunciaron, entonces no veo cuál es la preocupación.

Pero para referirme al caso específico de que estamos hablando hoy de la drogadicción que es un problema que de verdad a mí me preocupa mucho lo voy a puntualizar en el tema de mi Departamento, el Departamento del Guaviare. En el Guaviare hoy ha venido avanzando de manera significativa el tema de la drogadicción, lamento mucho que se haya ausentado la Directora del ICBF, porque lo he hecho como tres (3) veces con hoy público, es imposible hablar con la Directora del ICBF como tampoco es fácil y tengo que reconocerlo hablar con nuestro Ministro de Salud, pero yo pienso que le ha faltado una articulación mayor a las instituciones del Gobierno no de éste de todos los años, pero estamos hablando del problema de hoy porque uno escucha a cada uno de los Ministros, los funcionarios, el General de la Policía cada uno nos manifiesta, nos muestra unas cifras y nos hacen saber que se están haciendo cosas, entre comillas significativas para mejorar la situación pero hago una pregunta ¿Si se está haciendo todo eso por qué el problema está creciendo, en donde estamos fallando? No será que tienen que sentarse los Ministros, el Presidente y todo el Gobierno a que revisemos en donde estamos fallando? Porque si cada institución se supone que está haciendo lo que debe hacer por qué el problema es más grave? ¿Por qué hoy en el Guaviare tenemos un sinnúmero de niños que nos han caído en la drogadicción con un problema mayor, no contamos con un centro de rehabilitación que le permita a estos jóvenes tener la posibilidad de volver a su vida normal, a qué estamos sometiendo a los jóvenes hoy? Yo he sido un convencido de la paz, le apostaré a la Paz y conseguiré los votos que sean necesarios para que el Plebiscito pase.

Pero también tenemos que ponerle un poco de cuidado porque una Paz con jóvenes drogadictos en mi Departamento sin posibilidades, sin alternativas de que los podamos otra vez resocializar va a hacer muy difícil, me preocupa porque hace pocos días asistí a un Debate que hicimos con el tema del Bronx viene el Gobierno y nos dice; todo está funcionando bien, no se preocupen y hoy vemos en los medios que hemos generado un caos en Bogotá, entonces quizás a veces cuando venimos acá con las cifras debemos de ser un poco más responsables.

Hoy con el tema de drogadicción algo está pasando y esto específicamente para la Policía yo no sé si nos ha faltado, aprecio mucho su trabajo, lo valoro mucho pero no sé si nos ha faltado en mi concepto atacar más la raíz del problema, atacar a los jibaros, a los expendedores de droga porque es que son los que hoy nos están corrompiendo a nuestros niños, a nuestros jóvenes, niños que ni siquiera han entrado a la adolescencia pero hoy ya les están regalando en los colegios, en las entradas, en las salidas de los colegios les están regalando esta droga, no sé si nos ha faltado más mano dura, ahí aprobamos el Nuevo Código de Policía que les da herramientas, que les permita tener esas herramientas que se supone que antes no tenían, pero hoy hay que atacar el problema, más articulación en mi concepto de las instituciones y de la Policía un poco de más mano dura para que estos gibaros hoy y todos los expendedores de drogas como los quieran llamar no nos sigan corrompiendo a los jóvenes porque será el futuro del país el día de mañana, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Juan Carlos García tiene el uso de la palabra. No hay replicas Honorable Representante, me da pena con usted está muy claro el reglamento sobre esa materia. El Representante Juan Carlos García tiene el uso de la palabra.

Pero dice específicamente si hay un tema de una ofensa, algo personal aquí no hay absolutamente nada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias señor Presidente, un saludo especial al señor Ministro, invitados, señor Viceministro. Comparto primero que todo la oportuna citación del doctor Humphrey Roa, agradecerle que en este escenario de la Comisión Primera en donde hemos coadyuvado en materia jurídica buscar herramientas para combatir el microtráfico, el uso de las drogas en nuestro país, de tratar de amparar a poblaciones vulnerables como lo es en el día de hoy este análisis de la Política Antidroga y del consumo en las instituciones educativas de nuestro país que enmarca una

protección por parte del Estado Colombiano, diferencial por tratarse de menores de edad en el cual nos lleva a la implementación del Código del Menor yo creo que como única estrategia para poder cobijar a la juventud y cobijar a los menores que no caigan en esto.

Comparto totalmente que el éxito desde las instituciones educativas debe ser la prevención pero hay una serie de articulaciones a las cuales en el día de hoy nosotros luego de analizar las intervenciones de los distintos funcionarios creemos que no están siendo articuladas señor Ministro. Usted lo manifestaba claramente, no están siendo articuladas y por eso las cifras son tan desalentadoras, tan preocupantes más tratándose de la población joven de nuestro país, vamos a llegar a ser el mayor productor de droga del mundo a ser de los mayores consumidores del mundo eso sería un golpe bastante duro para nuestra sociedad a la cual debemos utilizar todas las herramientas posibles gracias a algunas conclusiones de estos Debates, no solamente de la producción sino la facilidad como en los distintos colegios los jóvenes pueden empezar, por eso yo le preguntaba a mi compañero Humphrey Roa, en esa serie de documentos, en esa serie de preguntas que él hace durante el presente Debate si todavía seguimos en la misma, inicio en la drogadicción, yo comparto que anteriormente el inicio era o sigue siendo el alcohol y tajantemente el Ministro lo ha manifestado y lo creemos y lo compartimos aunque Salud Pública no lo comparó como iguales creo que el daño de la drogadicción es mucho más allá de lo que le puede causar a la sociedad que el tema del alcohol.

Pero eso es otra discusión que no nos trae de momento sino de los observatorios que podemos nosotros hacer, la Defensoría del Pueblo tiene unas herramientas en los distintos Departamentos y Municipios con problemas como son las alertas tempranas, que es el real seguimiento que hacen. En el Norte de Santander dice hay una alerta temprana porque están todos los grupos al margen de la Ley en esta situación y son factibles de que muy fácilmente puedan caer en un atentado, en un secuestro o en duplicar eso, sino hay una articulación de una Política de Estado que entre otras cosas comparto lo que decía Álvaro Hernán y lo que dijo el doctor Roza, es que esto debe ser una Política a futuro o no con el Gobierno de turno esto debe tratar de llegar a que se haga lo que se hizo en Portugal.

Por eso en la discusión señor Ministro de la marihuana medicinal fuimos tan tajantes en el tema publicitario por el tema de los niños, por salvaguardar el derecho a proteger a los niños de nuestro país no podrá haber el anuncio de que la marihuana es medicinal y que es él que va a sacar a nuestro país que tantos muertos, tantos temas, ni visa teníamos con Estados Unidos, lamentable se han llevado al escenario internacional y nacional la visión de lo que no somos los

Colombianos, por eso luchamos en contra de eso porque los niños siguen ejemplos y los miran, el niño no es el que va a comprar la droga a la tienda o la va a buscar porque sí, sino porque tiene su entorno y si el Estado Colombiano no trabaja en verificar la prevención de esos entornos mancomunadamente pues seguirá siendo fallida pienso yo la política de poder disminuir el consumo en la sociedad como lo decía Guillermo Rivera, no con una política represiva a nivel de Leyes, a nivel de seguir aumentando las penas punitivas sino hacerle ese seguimiento y ahí venían las controversias de lo que son países.

Yo siempre he dicho que en nuestro país la Política Criminal debe ser bien dura, bien rígida porque no es cualquier país, nuestro país no debe olvidarlo, debe reconocerlo lo que es como dijo, Juan Gabriel preguntan lo que es obvio no, en una entrevista hace poco que lo dijo, este país debe aprender a reconocer y debe salir adelante con su jerarquía y con su entereza, dado a todas las regulaciones en Estados Unidos en cuanto a la medicina medicinal y algunas regulaciones de la marihuana pues ya están haciendo sus observatorios como son los gringos con sus estadísticas, dicen se aumentó el consumo de la marihuana en las personas de treinta y cinco (35), cuarenta y cinco (45) años y lo hacen responsablemente, pero el problema es cuando son los problemáticos que hay es donde el Estado empieza a asumir el problema de la drogadicción cuando se le sale de las manos y genera una carga para el Estado Colombiano.

Y decían pero los jóvenes de Estados Unidos siguen siendo problemáticos, pero los adultos no siguen siendo porque han traído una política de muchos tiempos señor Ministro y a eso debe enfocarlo usted, articularla como me decía el doctor Humphrey Roa en las Leyes, en el Código de la Primera Infancia donde están articulados todos los Ministerios hace parte hasta el Presidente de la República, nunca se reúnen se reunirán una vez al año como si fuera un tema menor la Política Antidroga en las instituciones. Por eso resalto señor Presidente el escenario de este Debate doctor Humphrey y que sea esto unas conclusiones que generen, que generen unos compromisos, unas responsabilidades para retomarlo deberíamos retomar manualmente en esta Comisión, señor Presidente hacerle un seguimiento y que puedan articular observatorios Antidroga de consumo desde los colegios, es un niño que llega solo, que sus papas no trabajan que se lo pasa, que llega al colegio con tufo que la profesora la ve, que no le hace seguimiento, que no tiene el monitoreo de llamar a sus padres desde eso desde la confianza de sus amigos que se la pasa con los mayores que vive, pues eso es fácil una persona que fácilmente puede caer inmerso en el tema de la drogadicción porque ese es un negocio que lamentablemente le ha hecho mucho daño al país, señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: A Usted Honorable Representante, el señor Ministro de Salud quiere antes de que usted intervenga Representante Roa, quiere hacer algunas, algunos comentarios tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud.

Gracias señor Presidente, voy hacer algunos comentarios para aclarar algunos de los aspectos de Política Pública y responder a dos o tres aspectos puntuales que han sido mencionados en el Debate. Yo quiero dejar el siguiente énfasis para imaginar una Política Pública eficaz en esta dimensión, yo creo que Colombia tiene que migrar a un Sistema Nacional de Prevención como lo tiene Chile, como lo tiene Estados Unidos, para coordinar todos estos elementos y la clave está en la Política Intersectorial y en políticas basadas en la evidencia lo que requiere una evaluación permanente.

También necesitamos enfoques diferenciados por grupos de edad, la problemática de un niño de diez (10) u once (11) años son muy diferentes a una persona de diecinueve (19) años sobra decirlo pero muchas veces no se tienen en cuenta esos enfoques diferenciados y lo que ocurre en los ambientes en los ámbitos escolares también es fundamental una cosa son las políticas de los colegios otras las de las universidades. En todo caso voy a presentarle a esta Comisión los dos documentos de Política Pública que mencioné en mi presentación eso es bueno que lo conozcamos todos y ahí tenemos ya una Política Pública en marcha consolidándose pero quiero dejar como conclusión de este Debate que tener un Sistema Nacional de Prevención como lo tienen otros países es fundamental.

Déjeme yo hago una pequeña referencia al fracaso, la vida social es dura y percibir el cambio social es complejo yo tengo como la siguiente opinión al respecto, nosotros tenemos que mantener una doble condición, primero ser capaces con objetividad de identificar el progreso social que nuestro país lo ha tenido y segundo mantener al mismo momento lo que uno podría llamar una rebeldía por el presente cierto inconformismo, cierto ímpetu que nos lleve a decir que si no hay igualdad de condiciones si no hay dignidad humana en muchos espacios tenemos que seguir luchando, pero es el fracaso de la salud yo les pongo algunas cifras no es el Debate pero quiero que hagamos la siguiente reflexión. Colombia tiene hoy cobertura universal para enfermos renales crónicos hay veintiocho mil, trece mil en el Régimen Subsidiado, quince mil en el Régimen Contributivo todos resumen su tratamiento todos a cero costo cada semana es una enfermedad de alto costo vale dos o tres millones de pesos.

Hace un tiempo tuve una conversación con un nefrólogo él me decía mire yo cuando empecé a ejercer mi profesión como especialista, a una persona sin capacidad económica ni siquiera podía mencionarle la oportunidad o la alternativa de un tratamiento porque sabía que con los recursos económicos que tiene iba a vender todo su patrimonio familiar, iba a acabar con el patrimonio de sus hijos y eso le iba en el mejor de los casos a pagar por cuatro meses de tratamiento, esa es la realidad de nuestro Sistema de Salud antes de la Ley 100 del año 1993 quien dice eso, donde se señala en algún espacio de Política Pública? donde se trata es decir objetivamente aquí tenemos un progreso importante.

La encuesta de calidad de vida del año 1993 hizo una pregunta a los estratos más bajos de nuestra población: Usted recibe algún tipo de hospitalización en caso de una enfermedad grave? Una tercera parte de los Colombianos decía hace veinte años que ninguno una tercera parte, esto es se morían hoy apenas el 2% dice lo mismo. Uno podría decir el 2% es mucho el 2% da para llenar todos los noticieros todos los días sin contexto pero allí hay un progreso social yo creo que como sociedad tenemos que ser capaces también de entender y visualizarlo. Las dos principales patologías que causan muertes de niños en Colombia, la enfermedad diarreica aguda y la infección respiratoria aguda han venido siendo atacadas por nuestros programas de vacunación pagamos entre cincuenta y sesenta millones de dólares al año para la vacunación del neumococo eso ha disminuido las muertes por estas patologías en la mitad eso quién lo dice? Como sociedad quién señala eso? Nadie son esos cambios invisibles que van haciendo la diferencia pero que con el amarillismo de todos los días terminan reducidos a nada, yo creo que tenemos que ser capaces también de visualizar el cambio social positivo.

Un intelectual alemán que visitó a Colombia en el año 49, 50 Colombia fue el primer país del mundo que recibió una visita de una Misión del Banco Mundial después de la reconstrucción de Europa al fin de la Segunda Guerra Mundial, Albert Hirschman, trabajó en la misión del Banco Mundial peleó con su jefe y se quedó haciendo consultoría en Colombia año 53 y 54 se fue para una universidad de los Estados Unidos y escribió tal vez el libro más importante de Desarrollo Económico, él decía que solo sabía de una cosa de Colombia entendió nuestro país y dijo en su momento que los Colombianos estábamos enfermos de fracasomanía a mí no me gusta la fracasomanía, tenemos que mantener eso el ímpetu para seguir mejorando las cosas pero yo creo que como sociedad tenemos muchos ámbitos de los cuales tenemos que sentirnos orgullosos de otros no, el cambio social siempre es heterogéneo, incompleto, parcial pero me preocupa que si hace carrera la idea de que somos un fracaso en todos los ámbitos pues cambiémoslo todo, destruyamos sin haber construido, ese es un riesgo que corremos como sociedad creo yo, perdón por el desahogo.

Dosis personal, hay una discusión muy interesante traslapada con este Debate que viene de la famosa Sentencia del doctor Carlos Gaviria que en paz descansa del año 1994 que despenalizó el consumo, la dosis personal. Si ustedes miran los datos hay una coincidencia en el tiempo, el consumo comienza a crecer desde comienzos de la década del noventa, yo tuve la oportunidad de participar en un estudio, hacer un estudio en su momento sobre si la dosis personal había en verdad tenido un efecto, había sido la causa o una de las causas de ese momento en el consumo, miré toda la evidencia posible que incluye incluso evidencia de otros países donde ha pasado lo mismo, créame que no parece haber una evidencia consolidada y que sea la despenalización de la dosis personal la que llevó al aumento en el consumo se ha dado en otros países que no tuvieron cambios similares. Este aumento en el consumo de sustancias ilícitas ha sido similar en Argentina, en Chile, en Brasil, por razones socioeconómicas, sociales, culturales muy complejas que tenemos todos que entender y que no conocemos plenamente.

De todos esos estudios uno puede sacar varias conclusiones, una que yo quiero traer a cuento aquí en este Debate y es que los enfoques meramente represivos terminan siendo perjudiciales marginalizan más los jóvenes. Si uno quisiera resumir en una palabra este Debate qué es lo que necesitamos en el fondo y cuál es nuestro desafío como sociedad? Yo lo resumo como oportunidades, oportunidades para los jóvenes en el fondo a eso se reduce buena parte de eso y a veces los enfoques represivos si pasa en Estados Unidos donde han metido a dos millones de personas a la cárcel y han acabado con una generación sobre todo de la gente más pobre y con claramente un sesgo étnico, eso ha disminuido en algunas comunidades el consumo de sustancias psicoactivas pero ha marginalizado buena parte de la sociedad y hasta ha salvado estas trampas de pobreza yo no creo que eso es lo que uno quiera hacer entonces en eso tenemos que ser conscientes. Tampoco podemos caer en, yo no tengo añoranzas del tema de Carreño, esa cartilla que me tocó por allá en algunos años yo cuando, pues tengo hijos jóvenes me toca interactuar con ellos responden todo el tiempo, a mí me da envidia los veo articulados, los veo también conociendo las cosas y los veo conscientes de una cosa que es importante sus derechos, porque no nos digamos mentiras yo creo que cualquier política que hagamos aquí somos adultos hablando de jóvenes que no están aquí en esta discusión, tiene que hacerse también con base en sus preferencias y respetando su capacidad evolutiva, su voluntad y su libertad que yo creo que esto es importante señores, me gustaría que en algún momento hiciéramos este Debate invitemos a los jóvenes a ver como entienden esta competencia porque si les decimos señores cartilla de Carreño por aquí para adelante no sé cuál va a ser la reacción yo creo que las sociedades van cambiando se van dinamizando, van encontrando otras cosas y nosotros tenemos

que empezar a cambiar la forma como relacionamos con ellos pero hay también aspectos positivos desde la juventud actual que yo quisiera resaltar en este Debate con todo respeto por supuesto a las cosas que me han dicho, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bien, doctor Humphrey Roa el señor Viceministro del Interior me ha pedido que antes también de concluir la intervención o cerrar el Debate y que usted pueda hablar, él quiere también hacer unas precisiones, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera Flórez Viceministro del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente. Es que entiendo y claro conociendo el Reglamento del Congreso el citante es quien cierra el Debate y antes de que éste se cierre quisiera de la manera más respetuosa posible hacer un par de precisiones a un comentario que hizo el Honorable Representante Álvaro Prada y quizás a otros aunque no me aludió de manera directa el Representante Samuel Hoyos, vale la pena mencionar.

Representante Prada yo estuve aquí sentado donde están hoy ustedes y aprendí a valorar el Congreso realmente como un espacio democrático, como un espacio en el que se expresan todas las voces que quisieran estar representando a la sociedad colombiana y eso es legítimo pero también aprendí a que entre más riguroso sea el Debate mucho más constructivo en materia de mejorar las Políticas Públicas y lo digo porque a veces es muy fácil apelar al titular para hacer conclusiones y no necesariamente el titular es lo suficientemente riguroso como para arrojar conclusiones definitivas. Ustedes tienen y están en su derecho, una crítica a la decisión del Gobierno Nacional de suspender las aspersiones aéreas con glifosato y están señalando que el aumento de la extensión de los cultivos de hoja de coca tiene que ver con esa decisión y la verdad es que los informes del año pasado, que son los informes que ya se conocen, son informes cuya foto corresponde al año anterior y el año anterior hubo aspersiones, luego no es exacto decir que los cultivos de hoja de coca se incrementaron por esa decisión. No sabemos qué vaya a ocurrir el próximo año a lo mejor el próximo año, ese puede ser un elemento de juicio, pero no es un elemento de juicio para el informe de este año porque repito el año pasado hubo aspersión y el informe que se conoció este año corresponde al año inmediatamente anterior.

El Representante Hoyos llamaba la atención acerca del incremento del consumo y un poco reprochaba así se lo entendí yo, al Gobierno algunas decisiones en materia de Política Pública si le comprendí bien él le aseveró que ha existido en

este Gobierno una suerte de laxitud frente al control o a la prevención del consumo y al control del consumo. Yo tengo una reflexión distinta y lo que creo es que en materia de consumo que claramente ha crecido en los últimos años y que hoy estamos enfrentando, se debe fundamentalmente a que en el pasado las Políticas Públicas se concentraron en la perspectiva criminal, en la represión y no existió una perspectiva de Salud Pública que tiene que ver con la prevención del consumo, que tiene que ver con un enfoque integral de la realidad del entorno social y familiar y lo que estamos enfrentando, lo que estamos evidenciando y observando hoy es justamente la consecuencia de eso de haber estado concentrados en la represión fundamentalmente de la producción, menos del tráfico y menos de la comercialización y se nos olvidó que debería existir una perspectiva de Salud Pública frente a este fenómeno y lo que hoy estamos observando y enfrentando es eso justamente, por eso el Gobierno un poco ha asumido ese adagio popular que dice que si uno quiere advertir o quiere obtener resultados distintos tiene que dejar de hacer lo mismo y un poco lo que estamos planteándole al mundo y el Ministro de Salud en eso si es una autoridad, pues es una perspectiva distinta, un enfoque distinto de la Política de Lucha Contra las Drogas claro los resultados de ese enfoque no pueden ser a corto plazo seguramente en un mediano y en un más largo plazo podremos saber si esa política fue exitosa pero lo que sí es claro es que lo que hoy estamos enfrentando es el resultado de una perspectiva, de un enfoque de política que resultó de décadas y por esa razón estamos planteando un enfoque distinto, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, a ver en su orden y perdóneme doctor Roa porque como el Ministro y en eso Representante Prada le digo es muy distinto usted puede ser, porque claro se está refiriendo a una observación que usted dice. Tiene el uso de la palabra el Representante Prada y concluye usted Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada.

Gracias Presidente, yo inclusive con mucho respeto tenía aquí la Ley 5ª abierta en su Artículo 100 y el Artículo 99, para sugerirle digamos un repaso porque no es un tema potestativo de la Mesa Directiva a no ser que sea una alusión simplemente pero cuando es un Derecho a Réplica, es un derecho al que tenemos todos los Congresistas pero solamente para contestarle al Viceministro de la siguiente manera.

Aquí se dio un cese, se firmó un cese bilateral de hostilidades como le llamaron entre el Gobierno y las FARC pero en la práctica señor Viceministro ya se había

realizado ese cese bilateral, ya se había tomado la determinación de no estar a la ofensiva con las FARC, lo digo por lo siguiente porque de igual manera como se prohibió el uso de la fumigación con la aspersión de glifosato ya se había en la práctica realizado precisamente esa prohibición, incluso comenzó esa prohibición pactada no sé si con las FARC o no pero se fue dando evidencia en el Putumayo donde dejaron la fumigación por aspersión y el mayor argumento era la reacción por un lado de algunas comunidades cercanas pero obviamente estábamos en medio de una negociación con las FARC donde ellos han insistido y han generado digamos una percepción por lo menos en la comunidad, en que los diálogos se dieron sobre unas exigencias y sin lugar a dudas esa fue una de las exigencias.

Con relación a lo que dijo el Representante Liberal yo no sé si con este Debate obedece precisamente a políticas de narcotráfico, se refería a algún Gobierno Liberal en algún momento, con algún problema de este tipo, mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Rozo Rodríguez.

Gracias señor Presidente, no un poco para aclararle un tema y con el mayor respeto y sin el ánimo de polemizar, pero aquí la doctora Cristina Plazas nos decía y en eso yo coincido con ella, claro yo de pronto soy no creo que sea mucho mayor que el Ministro para no deber yo si vi la Urbanidad de Carreño yo creo que usted también la alcanzó a ver sino de que nos quiere aquí tirar de muy joven doctor, pero bueno yo me refería simplemente en ese aspecto a decir que hoy en la liberalidad se ha malentendido y se ha ido es a un libertinaje por qué? Precisamente porque a los muchachos hay que conducirlos, hay que orientarlos y una manera de orientarlos en esa época cuando yo estudiaba era con la Urbanidad de Carreño era una orientación que le daban a uno para decirle señor cuando llegue una dama y usted está sentado en un bus, parece y dele el asiento a la señora eso es una norma de cortesía.

Hoy eso no existe, claro pues la modernidad nos lleva a que cada cual mire a ver somos iguales los hombres y las mujeres entonces yo me siento porque somos iguales entonces yo tengo derecho a estar sentado aquí y no tengo el respeto y la cordialidad de decirle a la dama siéntese en mi silla porque somos iguales no, entonces eso es lo que nos ha conducido a estar hoy esta sociedad como está y yo creo que ahí es donde el Estado ha fallado en decirle a los muchachos o a los niños, desde niños que hay unos derechos que tienen pero que tienen unas obligaciones también y eso es lo que no se está diciendo hoy se ha vuelto solo

derechos para los muchachos, solo derechos para los jóvenes, solo derechos para los homosexuales, solo derechos y solo derechos, pero no estamos enfocando el tema en que también existen unas obligaciones para con la sociedad, eso era simplemente señor Ministro y con todo respeto y muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Honorable Representante, el señor General Salamanca me ha pedido que quiere dos minutos hacer algunas precisiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor General William René Salamanca Ramírez.

Gracias Presidente, las intervenciones del Representante Rozo, del Representante Suárez y del Representante Sánchez, pues me permiten como Policía y como colombiano y como padre de familia, también hacer los siguientes comentarios. Representante Rozo tiene usted toda la razón en esa sinopsis que nos hizo respecto al compromiso de familias como papás y mamás que somos y hemos encontrado en los estudios y análisis que hacen nuestros observatorios que cuando llegan los niños a casa, papá y mamá no están y no están porque están trabajando, porque están en actividades cuya prioridad no son sus propios hijos y ahí hay una honda preocupación de la institucionalidad colombiana y de la Policía para llamar la atención y eso se desenvuelve en la falta de diálogo, la falta de comunicación de tal manera que cuando llega papá y mamá a casa están los niños dormiditos, el adolescente está dormido y yo no supe cómo le fue a mi hijo en clase, en el colegio si llegó triste, si llegó eufórico o por qué llegó con alguna pertenencia que no es de él, ahí hay una preocupación.

El Representante Suárez manifestaba, pedía una mayor contundencia de la Policía en este tema de la drogadicción y el señor Ministro nos llama a la reflexión y qué es mejor? Ser contundentes con el niño, el adolescente o acompañarlos con ese diálogo y escucharlos, pues la Policía está en ese propósito, golpear contundentemente a quién lo instrumentaliza, a quién lo criminaliza y quería cerrar con esto señor Presidente, acabo de ser notificado por la Fiscalía General de la Nación que un Estadounidense que capturamos en Medellín hace exactamente mes y quince días por instrumentalizar a niños, inducirlos al crimen, a la prostitución, al consumo de alucinógenos está siendo pedido en extradición por Estados Unidos, es la clara señal de cómo este Gobierno, esta institución o las instituciones de Colombia y la sociedad Colombiana trabajamos de la mano en la protección de los niños.

Sera el primer extraditado por instrumentalizar y cometer delitos con niños y nada más y nada menos que un estadounidense, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted General. Tiene la palabra para concluir el Debate el Representante Humphrey Roa como citante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente, quiero primero que todo agradecerle a los compañeros de la Comisión Primera que hayan estado en el día de hoy, acompañándonos como siempre cumpliendo la función Legislativa y de Control Político, agradecerle al Gobierno Nacional, a todos absolutamente a todos, al Ministro de Salud, al Viceministro del Interior, al Director del DANE, al Ministro Encargado de Educación, al General Salamanca, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por haber asistido a este Debate.

El consumo de estupefacientes y alcohol varía de acuerdo al grado, aumenta sistemáticamente conforme avanza el grado de los estudiantes, en el grado sexto cuando entra el estudiante con la marihuana el 1.82% y termina en el grado undécimo el 8.61% consumiendo marihuana en cocaína entra el 0.63% en el grado sexto y termina en el grado undécimo en el 3.44%; en el bazuco entran los estudiantes en el grado sexto en el 0.42%, en el grado octavo es donde más consumen que es el 0.59% y terminan en el 0.37%. Con el éxtasis entran con el 0.37 en el grado sexto y en el grado decimo el 1.31% y así sucesivamente señor Presidente, esto fue lo que nos llevó a nosotros a hacer este Debate de Control Político, no es atacando a las instituciones, no es contrarrestando a algún funcionario sino solamente lo que la Ley nos faculta y nos permite hacer el seguimiento a las normas establecidas en el Congreso de la República en bien de nuestro pueblo que es el que nos va a juzgar.

Yo tengo que decirle gracias al Director del DANE, muy amable porque es la única Entidad que hace estadística, aunque muy leve en el tema de narcotráfico en los planteles institucionales el tema de drogadicción en los planteles educativos pero la hace, de resto ninguna otra institución la ha venido haciendo nos lo demostró el Ministerio de Educación, nos lo demostró el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y considero que es nefasto pero tiene una dificultad que esas encuestas que hacen, las hacen en el área urbana está desprotegida la zona rural que es un gran porcentaje del pueblo colombiano pero está desprotegido.

Al Ministerio del Interior tengo que decirlo señor Viceministro gracias por haber asistido creíamos que no iba a alcanzar por los múltiples compromisos que tenía, pero yo lo invito usted toca temas de Seguridad Ciudadana y me parece excelente pero una cosa es controlar el tema de la Seguridad Ciudadana pero un tema prioritario es controlar la vida y el futuro de los estudiantes. Usted alcanzó a tocar levemente la Seguridad Ciudadana frente a toda la instrumentación de cámaras que están colocando a los lados de los planteles educativos, esa debería ser una Política Estatal colocarle cámaras a los planteles educativos porque si no cuidamos a los niños mucho menos vamos a corregir al hombre. Por eso si lo invito a que acentuemos más el tema de ese consumo que están haciendo los niños porque aquí estamos y discúlpenme la expresión popular que tenemos que decirle, chutándole la pelota sucia a la Policía Nacional para que actúe y como bien lo decía el Representante Roza solamente la gente se cansa del látigo de la Policía y por eso es que muchas veces se van en contra de ella.

El señor Ministro de la Protección y de la Salud dió en el grano, dió en el punto y me complace muchísimo la seriedad con lo que lo dice, la responsabilidad con que la toma, trabajo intersectorial coordinado porque aquí esa es una de las pobres conclusiones que podemos sacar que cada una de las instituciones son islas, cada Institución, cada Ministerio está haciendo lo que alcance y como bien lo dijo la Directora del Bienestar Familiar, con lo que alcance pero no hay una política transversal para que llegue a atacar este flagelo que inunda a toda la juventud.

Yo acepto que no existan estudios lo acepto cuando no hay interés en atacar este flagelo pero yo creo y tengo que decirle al Presidente Santos felicitarlo porque él se comprometió con el tema de la Paz y hoy día lo podemos decir va en un 80%,90% y la va sacando adelante, está ganando la guerra pero con la bandera blanca en beneficio del país, pero me preocupa quién va a ganar esta guerra de defender a los niños. Esta mañana el Fiscal General de la Nación expresaba y lo decía claramente, la guerrilla se comprometió a dejar de lado el narcotráfico, quien va a tomar ese narcotráfico hoy día, los helenos, las bandas criminales quienes van a ser? y ahí es donde el Gobierno tiene que estar preparado para que no lleguen más bandas a estar absorbiendo a la juventud en los planteles educativos porque nosotros como Estado nos encargamos de reunirlos en un solo sitio y ellos como criminales se encargan de contaminarlos absolutamente a todos y empiezan por el más inocente.

Tengo que decirle a la Directora del Bienestar Familiar que en muchos casos tiene la razón pero en el caso y en el sentido y con el mayor respeto lo digo, no puede chutarle la pelota sucia ni el agua sucia a los padres de familia únicamente, no puede, ella es la Directora del Bienestar Familiar y tiene una responsabilidad

también en el Estado y si no es capaz que haga una pausa en el camino y se la deje a otra persona pero creo con el mayor respeto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un referente, un referente en todo sentido, aún más es referente cuando tiene que hablar del futuro de la juventud de los niños, aún más tiene mayor obligación y no puede venirnos a decir que todo se lo estamos dejando en manos única y exclusivamente al Estado, el Estado tiene la responsabilidad porque uno como padre de familia, ustedes señores Ministros como padres de familia entregan en confianza sus hijos, se los entregan a los rectores, se los entregan directamente al Estado porque ellos como rectores hacen parte del Estado y al entregárselos, se los entregan de confianza en esa misma situación quieren que se los devuelvan y no puede ser en los planteles educativos, en la parte interna donde están jugando las mafias en diminuto, donde están contaminando, donde están metiendo al inocente con un dulce, con un caramelo o con cualquier circunstancia.

En esas circunstancias señor Ministro, Viceministro y Dios quiera algún día Ministro doctor Guillermo Rivera, el señor Presidente tiene el Plan Decenal de Educación 2016 - 2025, en qué circunstancias vamos a tener los estudiantes en el año 2025? La estadística del 2011 nos dice que en él cuando ellos se gradúan, están consumiendo mucho más drogas lícitas y drogas ilícitas y están consumiendo mucho más, después de que cumplen los dieciocho años quién los controla, quién los maneja, quién los regula? La dosis mínima que hoy más que nunca está permitida? Esa dosis mínima que son 20 gramos y que si llegan y la Policía con el respeto General usted me dice si me equivoco, en muchos casos cuando tienen 25 gramos van a colocar la denuncia a la Fiscalía y muchas veces no actúa la Fiscalía porque por cinco gramos no van a empapelar una Entidad? Yo hoy tengo que decirlo lamento mucho del Ministerio de Educación que no veo, no percibo, no escuché, no siento que ya exista una Política Pública frente a este tema, no la veo, no veo como sí la observamos en el Ministerio de Salud y de Protección, pero en el Ministerio de Educación no la hay y se han equivocado si ese es el Plan Decenal que nos van a llevar para el 2025 estamos equivocados, estamos con el rumbo que no corresponde, pero si lo invito señor Ministro Encargado, quisiera saber que ha pasado con los Manuales de Convivencia de los planteles educativos? Que supuestamente tiene que ser una obligación y el mismo Ministerio dejó de exigirlos, dejó de solicitarlos y claro en cada plantel educativo hacen y deshacen porque el Ministerio no exige los Manuales de Convivencia.

Yo quiero para terminar señor Ministro de la Protección, tengamos en cuenta, usted tiene unas políticas claras, sabe para dónde va la salud indiscutible no está en el mejor nivel pero a como la recibió usted y a como venían de Gobiernos anteriores, vamos mejorando a muy paso lento pero vamos mejorando. Qué va a

sucedan con los fármacos o usos recreativos? Que están autorizados, que los pueden llamar de muchas formas como Apache que es el que llaman los estimulantes, el ritalín o el Skype que están llamando la morfina que las están utilizando, los antidepresivos que los están utilizando, qué va a pasar con todo eso para que no sean los niños los que tengan que estar comprando eso en los establecimientos o en las droguerías, qué va a pasar con los nuevos que están utilizando el Dick o el coctel antidepresivo que es el Chamberlain o el Frutiñazo que es coger alcohol, una bolsa de leche y una coca cola litro y le sale por cinco mil u ocho mil pesos y con eso se están perjudicando los niños, qué va a pasar con eso y eso no es de controlar la coca cola o de controlar la leche, eso corresponde al Ministerio de Educación incluir Políticas Educativas para que los niños razonen, piensen y analicen que todo eso es lo que les hace el deterioro en la circunstancia humana.

Qué pasa con el alcohol antiséptico, en cualquier droguería se consigue más un jugo de frutas, más una cerveza, más un vino y hasta le meten chicha y eso le sale por divinamente tres mil o cinco mil pesos, eso no es de control, eso no es de Policía, eso no es de estadística, eso es más de Políticas Educativas y a eso es lo que me estoy refiriendo. Y ya para terminar yo creo que todo esto se resume en una sola palabra, en una sola Ley, en una violación que están haciendo directamente y es donde no están cumpliendo el Código de Infancia y Adolescencia el Gobierno Nacional, en especial no están cumpliendo el Artículo 206, porque quiero señores Ministros y no me contesten, pero si piensen ustedes alguna vez se han reunido ustedes para tocar el Artículo 206 que los obliga, que dice directamente que es indelegable sobre el tema de responsabilidad de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia en esta área? Donde se encuentra el señor Presidente de la República, el Ministerio de Salud, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Educación, el Ministro de Ambiente, el Ministro de Vivienda, el Ministro de Cultura, el Ministro de las TIC, el DNP y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se han reunido? Han hecho alguna política transversal en el Estado para que esto no suceda, para poder bajar el porcentaje? Esa es mi pregunta y les agradezco muchísimo, señor Presidente y a todos ustedes y gracias porque este Debate sea productivo para las futuras generaciones, muy amable.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias, no se ha levantado la sesión Honorables Representantes. Yo quiero pues señalar aquí lo que siempre he dicho con relación a los funcionarios, me complace que concurren estos son temas como ha dicho el Representante citante que buscan de alguna manera es una actitud muy propositiva y queridos colegas mire yo les voy a rogar a ustedes la puntualidad por lo siguiente, aquí me han venido a plantear por ejemplo que hay algunas

Proposiciones yo no puedo hacer excepciones sino hay Quorum no puedo aprobar Proposiciones porque sí, yo con mucho gusto cuando tengamos los Quorum con el mayor agrado cuando se apruebe el Orden del Día bien pueden venir y proponer que ese sea el primer punto etc., pero lo que no puedo es con un Quorum ya como el que nosotros tenemos en este instante pues me da pena pero no lo puedo hacer.

En segundo lugar no por usted Representante Navas que estaba excusado aquí, sino que yo les quiero rogar el favor por lo siguiente también, se lo comentaba ahora al señor Viceministro, las Comisiones a partir del 3 de octubre van a estar las Comisiones Primeras, dicen originalmente con once Proyectos que van a entrar referidos al Fast track, entonces yo les quiero rogar el favor que estamos en Colombia el trámite rápido Honorables Representantes, entonces yo lo que le voy a pedir el favor es que hay unos Proyectos de Ley que ya están con Ponencia, que están para discusión y el próximo martes vamos a estar en la Comisión a las nueve y media de la mañana, yo no quiero pues que tengamos que levantar un día la sesión ni mucho menos ni me interesa hacer aquí prestigio sobre los hombros de mis colegas sino simplemente mostrar los resultados de la responsabilidad como en el día de hoy. Lo hemos hecho con los Proyectos, ayer aprobamos el Código de Ética doctor Navas, del Congresista y pues naturalmente yo me siento muy muy complacido de que eso haya sido así, antes de que usted intervenga yo le daré la palabra pero quiero señora Secretaria por favor que se sirva anunciar los Proyectos antes de concederle el uso de la palabra Representante Navas, con el mayor agrado.

SECRETARIA: Si señor Presidente, se anuncian por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- Proyecto de Ley Orgánica No. 025 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 5ª del 92 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”.
- Proyecto de Ley No. 026 de 2016 Cámara “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos”.

PRESIDENTE: La sesión no se ha levantado Honorables Representantes.

SECRETARIA:

- Proyecto de Ley No. 064 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1447 de 2011”
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 042 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 113 de 2016 Cámara “Por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palanquera y raizal”.

Han sido leídos Presidente los Proyectos, por instrucciones suyas que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Le ruego, que le hagamos circular a los Coordinadores Ponentes de esos Proyectos, por favor estén presentes con el propósito de darle ese trámite.

Representante Germán Navas, pidió el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero.

Si para precisarle a los oyentes y a los presentes que mi ausencia de ayer y de hoy obedeció a que estaba cumpliendo con un deber como denunciante. Como recordará al doctor Guillermo Rivera, yo fuí el denunciante en el caso de Luís Guillermo Giraldo y otros cuando el famoso Referendo, el escándalo de los topes, fui citado por el Fiscal ayer y hoy para estar presente allá obviamente no faltaron las ofensas contra este servidor pero a eso estoy acostumbrado.

La Sentencia dice en el numeral 31, no, no la dictaron en presencia mía como es lo usual, cuando uno ha dicho la verdad a los mentirosos les da como cierta cosa enfrentarse al que dice la verdad.

PRESIDENTE: Muy bien Honorable Representante, ya aquí lo habían excusado cuando se llamó a lista, se dijo que usted estaba excusado, señora Secretaria los Proyectos que han sido, ya han presentado Ponencia todos y los que estaban hoy quedaron debidamente anunciados.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

PRESIDENTE: Se convoca la Comisión para el próximo martes a las nueve y media y les anuncio que el día miércoles va a ser la sesión a las nueve en punto de la mañana con el objeto de la presentación del informe sobre el presupuesto referido a las Entidades que tienen que ver con la Comisión Primera. Se levanta la Sesión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión, siendo las doce y cincuenta de la tarde y se ha convocado para el próximo martes a las nueve y treinta de la mañana.

Anexos: Folios cincuenta y cuatro (54)

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

ORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

